

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 201

Bogotá, D. C., viernes, 31 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 35 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de noviembre de 2016

Presidencia de los honorables Senadores: Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.

En Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofia Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Viernes, 31 de marzo de 2017

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania

Vega Quiroz Doris Clemencia

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio.

15.11.2016

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2016

Señor

Presidente

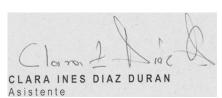
Honorable Senado de la República

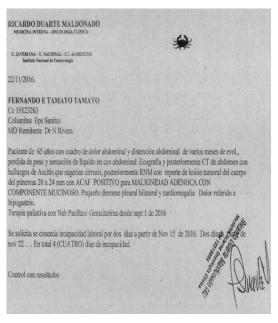
E. S. D.

Por instrucciones del Senador Fernando Tamayo Tamayo, me permito adjuntar la incapacidad médica, expedida por Colsanitas, durante los días 15, 16, 22 y 23 de noviembre del presente año.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente





Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 2:32 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del día martes 15 de noviembre de 2016

Hora: 2:00 p. m.

Ι

Llamado a lista

П

Anuncio de proyectos

Ш

Consideración y aprobación de las Actas números 68, 69, 70, 71, 01, 02, 03, 04, 05 y 06 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15, 16, 17 y 20 de junio, 20, 26 y 27 de julio y 02, 03 y 09 de agosto de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* números 767, 768, 720, 769, 770, 771, 817, 818, 859 y 860 de 2016.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara, por el cual se incluye el artículo 11 A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia Nayibe López Hernández, Alexánder López Maya, Manuel Enríquez Rosero, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Armando Benedetti Villaneda, Jaime Alejandro Amín Hernández, Roberto Gerléin Echeverría y Carlos Fernando Motoa Solarte.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 251 de 2016.

Autores: honorables Senadores Jorge Eliéser Prieto Riveros, Jorge Iván Ospina Gómez, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Guillermo Antonio Santos Marín, Antonio José Navarro Wolff, Susana Correa Borrero, Andrés Felipe García Zuccardi, Luis Fernando Velasco Chaves, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Senén Niño Avendaño, Nohora Stella Tovar Rey, Jorge Enrique Robledo Castillo, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Luis Évelis Andrade Casamá, siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes a la Cámara: Víctor Javier Correa Vélez, Inti Asprilla, Antenor Durán Carrillo, Óscar Hurtado P., Ana Cristina Paz, Fabio Arroyabe, María Eugenia Triana, siguen firmas ilegibles.

2. **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del *Congreso* número 969 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Autor: honorable Senador: Édinson Delgado Ruiz.

* * *

3. Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del Congreso número 755 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>873 de 2016.</u>

Autor: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

* * :

4. Proyecto de Ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del *Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: honorables Senadores Marco Aníbal Avirama Avirama y Luis Évelis Andrade Casamá.

Honorables Representantes Germán Carlosama López y Édgar Cipriano.

* * *

5. Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2016

Autores: Bancada Partido Centro Democrático, Mano firme, corazón grande.

* * *

6. Proyecto de Ley número 052 de 2016 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del *Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016

Autor: Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

* * *

7. Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado, acumulado 157 de Senado, por medio del cual se crea la Política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Eduardo Enrique Pulgar Daza, Édinson Delgado Ruiz y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2016

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del *Congreso* número 410 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>928</u> de 2016

Autores: honorables Senadores Orlando Castañeda Serrano, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nidia Marcela Osorio Salgado, Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Honorable Representante Santiago Valencia González.

* * *

8. Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, 64 de 2015 Cámara, acumulados Proyecto de ley 103 de 2015 Cámara, por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 592 y 651 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 604 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 959 de 2016

Autores: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.

9. Proyecto de ley número 002 de 2016 Senado, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del *Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>886</u> de 2016.

Autora: honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

* * :

10. Proyecto de ley número 053 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del Congreso número 676 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autor: honorable Senador Luis Fernando Duque García.

* * *

11. Proyecto de ley número 006 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras Maritza Martínez Aristizábal (coordinador), Daira de Jesús Galvis Méndez y Nora María García Burgos.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>664 de 2016</u>.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autoras: honorables Senadoras *Maritza Martínez* Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez y Nora María García Burgos.

* * *

12. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Mario Alberto Fernández Alcocer, Senén Niño Avendaño, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Rosmery Martínez Rosales, Sandra Elena Villadiego Villadiego y Éverth Bustamante García.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del *Congreso* número 885 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números <u>837 de 2016</u> y <u>852 de 2016</u>.

Autores: honorables Senadores Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Hernán Francisco Andrade Serrano y Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

* * *

13. Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel", hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el "Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015", con base en el texto adjunto.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2016

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2016.

Autores: Viceministro de Asuntos Multilaterales encargado de las funciones del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, doctor *Francisco Javier Echeverry Lara*; Ministra de Comercio, Industria y turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*.

* * *

14. Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>135 de 2016.</u>

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar.

* * *

15. Proyecto de Ley número 71 de 2015 Senado, Por medio de la cual se aprueba el «Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado», adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los Miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida comisión del 24 de noviembre de 2015

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 623 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del *Congreso* número 941 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>135 de 2016</u>.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar.

* * *

16. Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número <u>829 de 2015</u>

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 323 de 2016

Autores: Señores Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez Correa Glen*.

* * *

17. Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales», adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 362 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del Congreso número 413 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2016.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*, y Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

* * *

18. Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del *Congreso* número 782 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2016.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

19. Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto Ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>242 de 2016.</u>

Autor: honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

k * *

20. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Ernesto Macías Tovar (coordinador).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>837 de 2016</u>.

Autores: honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.

* * :

21. **Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8º de la Ley

80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2016.

Autor: honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía

* * *

22. Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de partidos y movimientos políticos a corporaciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder* López Maya.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta* del *Congreso* número 925 de 2016.

Autores: honorables Senadores Claudia Nayibe López Hernández, William Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Eliéser Prieto Rivero, Iván Leonidas Name Vásquez, Iván Cepeda Castro y otros honorables Senadores.

Honorables Representantes Angélica Lozano, Óscar Ospina, Inti Asprilla, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Guevara, Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo y otros Representantes a la Cámara.

* * *

23. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Álvaro Uribe Vélez y Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 2016.

Autores: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

* * *

24. Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, 034 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adopta la estrategia Salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>892 de 2016</u>.

Autora: honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Leticia Rojas González.

* * *

25. Proyecto de ley número 058 de 2016 Senado, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivos a la salud individual y colectiva.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Édinson Delgado Ruiz y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del Congreso número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autores: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Paloma Susana Valencia Laserna, Édinson Delgado Ruiz, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María del Rosario Guerra de la Espriella, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía y siguen firmas ilegibles.

* * *

26. Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del Congreso número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>929 de 2016</u>.

Autores: honorables Senadores Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía y Daniel Alberto Cabrales Castillo.

* * *

27. Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del ex-Presidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del *Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>942 de 2016</u>.

Autores: honorables Senadores Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Paloma Susana Valencia Laserna, Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, León Rigoberto Barón Neira, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Nohora Stella Tovar Rey, Évert Bustamante García, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Ernesto Macías Tovar, Alfredo Rangel Suárez, Paola Andrea Holguín Moreno, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Orlando Castañeda Serrano, Thania Vega de Plazas, Susana Correa Borrero, Horacio Serpa Uribe, Carlos Fernando Galán Pachón y Roberto Víctor Gerléin Echeverría.

* * *

28. Proyecto de ley número 112 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Sofia Alejandra Gaviria Correa, Yamina Pestana Rojas y Orlando Castañeda Serrano.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del Congreso número 1027 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>929 de 2016.</u>

Autores: honorables Senadores Orlando Castañeda Serrano, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié.

* * *

29. Proyecto de ley número 117 de 2015 Senado, por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>962 de 2016</u>

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

30. Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, 020 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos (SNIBCE).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Susana Correa Borrero (coordinadora), Guillermo Antonio Santos Marín, Jorge Eliéser Prieto Rivero, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Mauricio Aguilar Hurtado, Senén Niño Avendaño, Rosmery Martínez Rosales y Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del Congreso número 753 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2016

Autores: Bancada Partido Centro Democrático, Mano firme, corazón grande.

* * *

31. Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* del *Congreso* número 781 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número <u>963</u> de 2016

Autores: honorables Senadores Carlos Fernando Galán Pachón, Rosmery Martínez Rosales, Iván Duque Márquez, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Juan Manuel Galán Pachón.

Honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

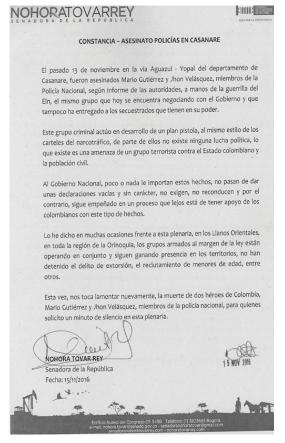
El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:



Siendo las 2:44 p. m., y por solicitud de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, la Presidencia declara un minuto de silencio por la muerte de Mario Gutiérrez y John Velásquez, miembros de la Policía Nacional, asesinados el 13 de noviembre.

Siendo las 2:45 p.m., la Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, señor Presidente. El pasado sábado, señor Presidente, de manera digamos abrupta, conocimos que se firmaba un nuevo acuerdo con los narcoterroristas de las FARC, y yo quiero hacerles un llamado de atención al Partido de la Unidad Nacional, al Gobierno nacional y al pueblo colombiano, porque uno no entiende por qué después del 2 de octubre, cuando se votó el plebiscito y los colombianos votaron por el NO a esos acuerdos, y se empieza este trabajo tan importante con los líderes del NO y el Gobierno nacional, para tratar de generar un gran consenso nacional alrededor de lo que debería ser un nuevo acuerdo con el grupo de las FARC y lograr su desmovilización, pero que estuviéramos de acuerdo la mayoría de los colombianos en lo que se pactaría nuevamente, pues de manera abrupta nos anuncian el pasado sábado el nuevo acuerdo.

Y lo que me parece muy grave, y los temas centrales y sustanciales por los cuales los colombianos se movilizaron masivamente y casi 6 millones y medio de ellos votaron en las urnas por el NO, que son los temas de legibilidad política para criminales de lesa humanidad y cero cárceles para criminales de lesa humanidad, y la conexidad política del narcotráfico y del secuestro, para hablar solo de unos temas centrales, pues, lo que hemos conocido es que los nuevos acuerdos estos aún persisten. Hacer un llamado de atención, porque me parece de la mayor gravedad lo que hace pocas horas dijo el doctor Humberto de la Calle, y cuando los líderes NO esperaban el nuevo acuerdo que se había negociado en La Habana, iba a ser puesto a consideración de los líderes del NO, lo que recibimos el sábado es una notificación, y dice el doctor Humberto de la Calle que no habrá lugar a nuevas consideraciones ni negociaciones.

Para hacer un llamado de atención, porque parece que lo sucedido el 2 de octubre fue una burla el pueblo colombiano, donde solo servía si ganaba únicamente el SÍ. Y me parece la forma abrupta que lo hicieron también tenía mucho que ver con tapar el escándalo del hacker, a raíz de las declaraciones del exdirector del CTI, el doctor Julián Quintana, ante la Corte Suprema de Justicia, donde deja claramente establecido que la campaña presidencial del candidato del Centro Democrático, Óscar Iván Zuluaga, fue infiltrada por la Agencia Nacional de Inteligencia para lograr revertir el resultado que se veía en la encuestas y en la primera vuelta que era que Óscar Iván Zuluaga iba a ganarle la Presidencia de la República a Juan Manuel Santos.

Aquí seguramente para tapar este gravísimo escándalo, que además deja en la ilegitimidad a este Presidente de la República y en la forma en que torcieron el resultado, yo no sé señor Presidente si tenga ver lo uno con lo otro, y el anuncio precipitado del acuerdo de La Habana tenga que ver con tapar este gravísimo escándalo. Permítame, señor Presidente, con respecto al tema de Óscar Iván, dejar la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Noviembre 15 de 2016

Cuando el engaño, la farsa y la manipulación se juntan para en forma orquestada lograr distorsionar el rumbo de un proceso electoral desde las entrañas del poder ejercido en forma perversa, solo el tiempo permite que al fin impere la verdad. Lo que en principio se supone un complot armonioso, se revienta por el hilo más delgado. En medio de la triquiñuela, alguno o varios de los protagonistas no pueden sostener la infamia. Alguien incumple en sostener un pacto hecho con base en la mentira y en medio de la delación, la verdad sale a flote, en ocasiones muy tarde, pero siempre permitiendo que el olvido no sepulte la verdad en medio de la injusticia.

Los colombianos que hoy se informan casi en forma exclusiva por las redes sociales ante la evidente manipulación y selección arbitraria de las noticias por los propietarios o directores de medios tradicionales de comunicación, comprometidos y sumisos con el poder, están hoy conociendo la verdad de la última campaña presidencial. En ella, gracias a una trama entre una alta dependencia del ejecutivo como es la dirección nacional de inteligencia, unos fiscales en plena campaña y unos medios de comunicación abiertamente definidos en pro de una candidatura sin importar la objetividad en la información, lograron mediante la farsa del inexistente "hacker" cambiar el rumbo de un proceso electoral y así mismo el futuro del país en los años subsiguientes.

Ha sido la Corte Suprema de Justicia, la cual en una investigación esa sí exhaustiva, la que logra demostrar que el Presidente Álvaro Uribe nada tiene que ver con el supuesto "hacker", que todo el entramado era un ardid delictuoso para favorecer una campaña en esos momentos perdedora. Hoy ya ha quedado en claro que no

existió ni uno, ni dos, ni tres "hackers", ninguno reunía ni en mínima parte las condiciones de una persona que dominara los recursos de la tecnología y de la información con capacidades de espiar a gobiernos o funcionarios.

Lo que si se demuestra es que esos personajes no son más que otros de los "falsos testigos", personas inescrupulosas, delincuentes de poca monta que venden sus declaración al mejor postor para enredar o acusar a alguien en forma mal intencionada, para que funcionarios como los que anteriormente regentaban la fiscalía general de la nación, montaran procesos judiciales con base en la información amañada suministrada a estos falsos testigos y que tanto han desprestigiado al sistema judicial colombiano.

Tremendo reto tiene ahora la nueva fiscalía general y la justicia colombiana para recuperar credibilidad, atendiendo en debida forma la denuncia que será presentada por nuestro ex candidato presidencial Oscar Iván Zuluaga ante las instancias pertinentes, para que evalúen y juzguen la actitud y muy probable actuación delictuosa del que hoy es el director nada menos que de la agencia nacional de inteligencia, personaje que sigue ejerciendo impúdicamente luego de comprobarse por la misma corte que participó en un montaje de similares características contra un almirante de nuestra armada, absuelto en buena hora por la Corte después de todo el perjuicio recibido. Agencia mal llamada de inteligencia, que depende exclusivamente del presidente, quien sin inmutarse lo mantiene en esa dirección, desde la cual ofrece cargos para que testigos estos sí verdaderos, se retracten de contar la verdad, precisamente lo que hace falta en este gobierno, verdad.

El tiempo y la justicia devolverán a Oscar Iván Zuluaga, a David su hijo, a Luis Alfonso Hoyos y al Presidente Uribe, la dignidad mancillada por la anterior fiscalía, por la dirección de inteligencia del ejecutivo nacional y por la lamentable actitud complaciente de los medios de comunicación, que han causado este daño profundo: en muchos colombianos que alteraron su decisión en materia presidencial, en el honor y la dignidad de unas personas y familias honestas, y en la credibilidad de la justicia y del sistema electoral del nuestro país.

CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:

SESION PLENARIA SENADO DE LA REPUBLICA CONSTANCIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Hoy hago un llamado a que cada uno de los colombianos se levante y diga **NO** a la **Reforma Tributaria** que pretende el Gobierno que aquí sea aprobada.

NO a la Reforma que es regresiva, no estructural y busca en la clase media sus mayores contribuyentes.

NO a la Reforma que empobrece a la clase productiva del país, aumentando el porcentaje de impuestos en los consumos básicos de los colombianos. NO a la Reforma que usa el incremento al IVA como su principal fuente, en

vez de endurecer y capturar los ingresos del 30% que son evasores. NO a la Reforma que eleva los precios, presiona la inflación, quitando poder

adquisitivo al salario de los colombianos.

NO a la Reforma que en vez de incentivar la productividad, el ahorro, el consumo, la inversión, y por lo mismo la formalización laboral, dibuja un camino de crisis presionando a la población, a los pequeños productores y al

empieo.

NO a la Reforma que no tiene en cuenta la situación económica de la mayoría de la población y nos empuja a una segunda Venezuela.

NO a la Reforma que traslada el costo del derroche y la falta de ahorro del Cobierno, a la población trabajadora y pobre del país.

Gobierno, a la población trabajadora y pobre del país.

NO a la Reforma que resta a la calidad de vida de los colombianos con impuestos en las bebidas azucaradas, la gasolina, e incrementos en los alimentos básicos.

NO a la Reforma que modifica tope de facturación de IVA en el régimen simplificado, aumentando los pequeños comerciantes gravados, a todos los que alcanzan \$290 mil pesos de ingresos al mes, sin descontar costos.

NO a la Reforma que aumenta la base gravable de renta a quienes ganan 3 SMMLV, a pesar, que según el DANE más del 60% de las familias de estratos medios vive en arriendo y apenas sobrevive con lo que gana

NO a la Reforma que desestimula el uso de las comunicaciones y las tecnologías en la nación, dificultando vía impuesto el acceso de los hogares y estudiantes a la Internet.

NO a la Reforma que desestimula la producción escrita y la información, con incrementos del 5% del IVA a periódicos y revistas, y aumento de renta a editoriales.

NO a la Reforma que engaña con el monotributo, impuesto voluntario que sería pagado sobre las ventas no sobre utilidades. Por lo que, sino hay ganancias el impuesto aumenta la carga del pequeño comerciante.

NO a la Reforma que no implementa la inversión ambiental como prioridad en el país y disfraza el impuesto a la gasolina como impuesto ambiental.

NO a la Reforma que pervierte la función social de las iglesias equiparardolas a agentes comerciales especiales, lo que claramente vulnera el derecho a la libertad de culto, y obliga a una doble tributación a los ciudadanos que la ejercen.

Este es el momento crucial de decirle al Gobierno que el país, esta en desacuerdo y que dice **NO a la Reforma** que menoscaba el bolsillo de todos los colombianos.

H.S. ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO Proyectó: IJRA

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

> [CONSTANCIA] Noviembre 15 de 2016 Plenaria del Senado

En la última semana sucedió un hecho de la mayor gravedad en la audiencia que se llevó a cabo en la Corte Suprema de Justicia. En ella el exdirector del CTI hizo unas declaraciones alrededor del tema de la infiltración a la campaña presidencial de nuestro candidato, por el Centro Democrático, el doctor Oscar Iván Zuluaga.

Fue tal la gravedad de la denuncia del exfuncionario de la Fiscalía que afirmó que a través de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) se recibió la solicitud para averiguar las actividades del hacker Sepúlveda. En esa denuncia él también aseguró que antes de ir a la Corte Suprema de Justicia, el almirante Echandía, director de DNI, lo abordó y le insinuó que había posibilidad de tener el cargo de director de la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda (UIAF).

La gravedad del hecho no ha ameritado que el señor Presidente de la República siquiera salga a pronunciarse sobre el tema. Resulta que la Dirección nacional de Inteligencia fue la entidad que sustituyó al DAS y ella depende directamente del Presidente. Y fue el presidente, el candidato en el momento en que infiltraron la campaña a la presidencia de Óscar Iván Zuluaga.

Hoy frente a la gravedad de los hechos: no sólo frenaron la elección después de que Oscar Iván Zuluaga había ganado la primera vuelta presidencial, sino que mancillaron su nombre, el de Luis Alfonso Hoyos y el de David Zuluaga, y los pusieron como personas que estaban actuando al margen de la ley.

No le ha merecido al señor Presidente, superior jerárquico directo del director de la DNI, ningún pronunciamiento sobre tan graves hechos. Por eso, estamos exigiéndole al presidente Santos que responda si conocía o no lo que el almirante Echandía le proponía al exfuncionario de la Fiscalía que se presentó a la Corte Suprema, y si el Presidente de la República tenía conocimiento de las infiltraciones, entre otras cosas, porque llama mucho la atención que aquí estaba involucrado no sólo el hacker Sepúlveda sino el hacker español Revert quien —al parecer- tenía una relación de amistad con el señor Enrique Santiago -hoy asesor de las FARC para la negociaciones en La Habana- y ambos fueron contratados por una misma empresa chileno- cubana que presta servicios turísticos.

Dónde está el señor Presidente de la República para que le dé la cara a los colombianos y explique qué tanto sabía la Presidencia de las infiltraciones a la

campaña; y qué tanto sabía de las relaciones entre el señor Revert y el abogado Santiago, asesor de las FARC.

Ojalá nos permitan tener un debate de control político sobre ese tema en los próximos días como lo vamos a proponer todos los miembros de la bancada del senado de la República en esta plenaria.

Esa es la constancia que quiero dejar hoy porque son unos hechos graves, más graves inclusive que los que vivió Nixon con el Watergate. En nuestro caso fue una entidad del Estado, dependiente de la Presidencia de la República, la que infiltró la campaña presidencia del que era el futuro presidente y hoy no ha habido ninguna reacción por parte de la presidencia sobre el tema.

Por eso, señor Presidente, nuestra voz de protesta y de exigencia para que se nos permita hacer un debate de control político para mostrar cómo desde el Gobierno nacional, en cabeza de la DNI y de la Fiscalía -en cabeza del exfiscal Montealegre-, se permeó la campaña presidencial de Oscar Iván Zuluaga y se truncó la posibilidad de que fuera el Presidente de la República para el periodo 2014-2018.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias, señor Presidente quiero dejar esta constancia sobre lo que ocurre en Bogotá:

CONSTANCIA

Mientras el mundo entero esperaba saber quién llegaría a la casa blanca el próximo 20 de enero, en el Concejo de Bogotá se tomaba una decisión de vital importancia para la ciudad; con una votación de 31 votos a favor y 12 en contra, dicha Corporación aprobó la venta del 20% de las acciones de la Empresa de Energía de Bogotá - EEB.

Cabe recordar que la capital del país actualmente es la propietaria del 76,28% de las acciones de la EEB, con la enajenación del 20%, que equivale a 1.836'235.403 acciones, el Distrito quedaría con una participación del 56,28%.

Con este proceso, la Administración de Enrique Peñalosa espera conseguir 3,5 billones de pesos, que se utilizarían supuestamente para financiar obras de infraestructura por 21,1 billones de pesos.

La bancada del Polo Democrático Alternativo, acompañada de otros 6 concejales considera equivocada la decisión de vender parte de la empresa más exitosa que tiene actualmente Bogotá, y es que según Pablo Santos, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia-Sintraeleconal desde el año 2008, la ciudad ha logrado recibir cerca de \$3,6 billones en utilidades de la Empresa de Energía de Bogotá – EEB; ésta es tan solo una de las cifras que diversos sectores que se oponen a la venta del 20% de las acciones de la EEB, han dado a conocer para dimensionar el daño que se haría entregando a privados dicha entidad pública.

Honorables Senadores, según recientes cifras la Empresa de Energía de Bogotá está generando al año 1 billón de utilidades para la capital y es líder en cadena productora de energía, lo que ha permitido que tenga presencia en países como Brasil, Perú y Guatemala.

En conclusión vender el 20% de la Empresa de Energía de Bogotá es una pérdida millonaria para el distrito y un gran negocio para Peñalosa y sus amigos mercaderes.

Hace pocos días la Corte Constitucional ordenó al alcalde Enrique Peñalosa, asistir al Congreso de la República para que responda por su proyecto de construir viviendas en la reserva Van Der Hammen.

Honorables Senadores, creo que es el momento oportuno de expresar nuestro rechazo respecto a las polémicas decisiones que ha tomado el alcalde Peñalosa frente a empresas públicas como la ETB, como también con la reserva Forestal Thomas Van der Hammen y los cambios radicales en el metro, entre otros temas controversiales.

Por otra parte, expresamos nuestra solidaridad con los departamentos de San Andres y Providencia, Antioquia, Choco, Valle del Cauca, Bolívar, Córdoba, Santander, Risaralda, Caldas y Quindio donde miles de familias han resultado damnificadas y unos 10 mil niños de diferentes municipios no han podido asistir a clases por causa de las Iluvias e inundaciones, además se reporta el cierre de varias vías por deslizamientos de tierra.

En San Andrés las tormentas eléctricas ocasionaron emergencias en distintos sectores de la isla, causando inundaciones en barrios que se encuentran sobre todo en las partes más bajas, siendo los más afectados natanias, serranilla, las gaviotas e incluso la zona comercial de la isla

Exigimos al Gobierno Nacional atender inmediatamente la situación y declarar la calamidad pública.

SENEN NIÑO AVENDAÑO Senador de La República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arléx Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arléx Rodríguez Sarmiento:

Gracias Presidente, a ver, simplemente quería en el día de hoy dejar una constancia frente a dos problemas que me parecen muy graves y que aquejan, sobre todo a los centros urbanos en Colombia. Uno que tiene que ver a la forma como se han deteriorados sistemáticamente la seguridad urbana en todas las poblaciones intermedias, las ciudades medianas y grandes de la patria. Basta mirar lo que ocurrió en la ciudad de Bogotá, en el corazón del norte de Bogotá, en la calle, entiendo que 86-87 con carrera 11, eso que ocurrió en la iglesia del barrio Chicó es lo que ocurre a diario en muchos barrios populares de Colombia y es lo que está en este momento haciendo carrera a lo largo y ancho de nuestras calles y lo que tienen que vivir los ciudadanos de a pie con el hurto de celulares, con el raponeo permanente, con los atracos persistentes, con los hurtos a las residencias.

Yo creo que vale la pena que este Congreso de la República haga un gran debate sobre el tema de la seguridad urbana, máxime si se mide el tema de cara al posconflicto, realmente hay que verificar si nosotros sí tenemos el andamiaje institucional y si estamos preparados para afrontar los desafíos de la seguridad y de la convivencia ciudadana. En este Congreso se aprobó en su momento un Código de Policía, donde se había dotado de herramientas importantes a esta institución para contener precisamente los crímenes callejeros, para contener la ola de situaciones que se presentan y que vulneran los derechos de la ciudadanía en las calles de Colombia.

Pues hoy vivimos una situación prácticamente incontenible en todas las ciudades, y quería en el día de hoy dejar esta constancia en el Senado de la República, para promover un gran debate nacional, porque me parece que el tema de seguridad ciudadana, de la seguridad urbana, tiene que medirse en índices y en resultados, y tiene que ser una política pública de Estado, no de Gobierno, que tendrá que trascender si queremos que esto hacia el futuro sea una sociedad viable y la gente pueda vivir en comunidad, sobre todo en los grandes cascos urbanos. Y por otro lado, y en el mismo sentido, miraba el reporte del incremento del microtráfico que es realmente abismal. Se calcula que ya existe cerca de un incremento de un millón a un millón y medio de consumidores habituales de droga en Colombia, que sea puesto, no solo un problema muy grave de salud pública, sino que prácticamente el problema de que en la década de los 80, los 90, se veía venir con el tema del tráfico de drogas; hoy ya no es tanto el tráfico, siquiera la producción, porque las grandes cocinas de drogas hoy están en México y en otros países, sino que lo más grave, hoy el problema real es de consumo, de comercialización y de tráfico interno de estupefacientes.

Hoy buena parte del mercado de estupefacientes no se exporta sino que lamentablemente se consume internamente, lo que está generando un deterioro y una degradación de toda una generación completa. De manera que esto, al lado del problema de inseguridad urbana que viven nuestras ciudades, tiene que llamar a la reflexión del Gobierno y del Parlamento colombiano. Por eso, también quería dejar esa constancia, de que se requiere dentro de la política criminal, que se hagan ya unas acciones y unas estrategias concretas tendientes precisamente a la reducción del microtráfico en Colombia, que es ese flagelo que atormenta a miles y miles de familias colombianas, señor Presidente.

Quería simplemente dejar esto en el ambiente, para que propiciemos un gran debate sobre el tema de seguridad ciudadana y de microtráfico, porque es muy lamentable lo que se viene presentando hoy en las ciudades con nuestros compatriotas. Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, quien presenta una proposición y da lectura a la siguiente constancia:

Presidente, muchas gracias y con un respetuoso saludo para todos los compañeros, colegas. Presidente, con su venia quiero antes de dejar una constancia, acabo de radicar una proposición en a la Mesa Directiva, solicitando a la plenaria alterar el orden del día para tomar como segundo punto el Proyecto de Ley 102 de 2015 Senado, el proyecto de fotomultas. Entonces, para poner a consideración esa proposición y, la siguiente constancia a nombre de nuestra bancada y nuestro partido Opción Ciudadana, frente a lo que son o es el nuevo acuerdo de paz.

CONSTANCIA NUEVO ACUERDO DE PAZ

Después de que el pasado 02 de octubre, la mayoría de los colombianos rechazaran los acuerdos negociados en la Habana, surgió la idea de un nuevo acuerdo que incluyera algunas modificaciones de los promotores del No.

Es de resaltar que el día de hoy se conociera el nuevo acuerdo de paz, en donde se replantearon nuevos puntos, quiero destacar que estamos a favor de que haya una verdadera socialización del nuevo acuerdo con todos los colombianos a través de audiencias públicas o de otros mecanismos que permitan dar a conocer de manera clara y oportuna el contenido de los mismos

Es por esto que mi llamado es, para que se les informe a todos los colombianos de manera detallada los ajustes que tendrá el nuevo acuerdo paz y de esta manera brindar una mayor confianza y seguridad en la ciudadanía dentro de lo pactado, ya que la falta de claridad y conocimiento es lo que genera la desinformación.

Por lo tanto si el gobierno quiere lograr una paz estable y duradera debe forma los cimientos de un proceso claro y transparente de cara a todos los colombianos

MAURICIO AGUILAR HURTADO Senador de la República Partido Opción Ciudadan

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias Presidente, dos puntos muy concretos. La primera es una constancia, y que en el día de hoy se dan a conocer los resultados de unos exámenes médicos de rutina realizados al señor Presidente, el doctor Juan Manuel Santos, en donde se registra una novedad en su historial clínico; tal situación supone que a la brevedad posible estos resultados sean verificados mediante estudios complementarios que debían realizarse con tecnología aun no disponible en el país; en ese orden de ideas, quiero expresar como Senador de la República y como colombiano mis mejores deseos al Presidente Juan Manuel Santos en los exámenes médicos que se practicará en los próximos días que tendrá en el lugar, en el Centro de Oncología Jhon Hopkings, John Hopkins; no sin antes ratificarle nuestro más sincero apoyo y con la confianza de que los resultados que arrojen estos serán positivos.

Lo segundo, señor Presidente, muy concreto, frente al tema de los acuerdos de La Habana, y un punto específico que llevó a muchos colombianos a votar negativamente el pasado 2 de octubre, y seguramente con un racionamiento que es entendible. Pues en este punto, frente a todo este tema de enfoque de género, hay unos cambios que son sustanciales, que son muy significativos, que quiero enunciar aquí; primero: este tema de enfoque de género en los acuerdos, queda claro que queda circunscrito (circunscrito) específicamente al tema de mujer como víctima y como objeto principal de la reparación.

Entonces, si bien este tema es abordado específicamente en favorecimiento de políticas, concretamente hacía la mujer, en segundo lugar, en este acuerdo se recoge lo que ya está prescrito en la Constitución, que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, no dice algo adicional y tampoco puede decirlo, porque entre otras, la Constitución dice claramente cómo está conformada una familia, ya está prescrita hoy en nuestro artículo 42, y sumado a eso, el que este acuerdo no forme parte del bloque de Constitución al igual, pues quiere decir que la fuente de interpretación sigue siendo nuestra Constitución, al igual que los tratados internacionales hacia todos por Colombia, en virtud del artículo 93 de la Constitución, y es por esto que por este acuerdo no se va a referir absolutamente a nada frente a este tema de familia, lo enuncia como núcleo fundamental de la sociedad, que ya, reitero, está muy claramente, pero escrito en nuestra Constitución. El problema no radica ahí, sino la interpretación equivocada que le ha dado la Corte Constitucional, que nada tiene que ver con este acuerdo.

En tercer lugar, aquí también menciona a todas las minorías en Colombia, las cuales no pueden ser desconocidas, y toda expresión de discriminación, pues será perseguida y será abordada por parte del Estado y con mayor fortaleza, ya que queda igualmente claro aquí en este acuerdo, en este nuevo acuerdo, el cual ya conocemos los colombianos. También menciona algo que no estaba en el acuerdo pasado que es novedoso, que reitera algo que expresa nuestra Constitución, el derecho a la libertad de conciencia y, específicamente, el derecho a la libertad de cultos y su libre expresión. Me paree que eso es valioso, independiente del credo que tengan los 48 o 50 millones de colombianos, incluyendo a aquellos que seguramente en nada creen, que eso también es seguramente una creencia, la cual pues hay que respetar.

Y, finalmente, resalto una frase que contiene el nuevo acuerdo, es la definición de tolerancia dentro del texto del acuerdo y lo define como: "La armonía en medio de la diferencia". Por estos enunciados, y obviamente hay muchos más, los cuales aquí podríamos profundizar, o lo haremos en su momento, es que vemos desde este punto de vista a aquellas personas que estaban preocupadas, y seguramente con justa razón, por el tema de familia, por el tema del derecho a los padres a educar a sus hijos, por todo este tema de ideología de género, pues quiero decirles que no queda en el acuerdo, y no hay excusa y pretexto alguno para no apoyar el acuerdo en este punto específico, esas eran mis constancias. Señor Presidente, muchas gracias.

CONSTANCIA SESIÓN PLENARIA - SENADO DE LA REPÚBLICA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

El día de hoy se dieron a conocer los resultados de unos exámenes médicos de rutina realizados al Presidente Doctor Juan Manuel Santos, en donde se registró una novedad en su historial clínico. Tal situación supone que a la brevedad posible estos resultados sean verificados mediante estudios complementarios, que deberán realizarse con tecnología aún no disponible en el País.

En ese orden de ideas, hoy quiero expresar como Senador de la República y como Colombiano, mis mejores deseos al Presidente Juan Manuel Santos en los exámenes médicos que se le practicarán en los próximos días, que tendrán lugar en el Centro de Oncología del hospital Johns Hopkins (Baltimore, Estados Unidos). No sin antes, ratificarle nuestro más sincero apoyo y con la confianza que el resultado que arrojen estos será positivo.

JIMMY CHAMORRO CRUZ Senador de la Republica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, el motivo de esta constancia es, primero, agradecerles a los compañeros, tanto citantes como asistentes del debate de control político con respecto a tarifas, y el tema central: Electricaribe; los citantes, los compañeros del Centro Democrático y la suscrita, como miembro de Cambio Radical, al debate contra Electricaribe, hoy estamos atentos y como tarea consideramos muy importante que este Congreso designe una comisión.

Primero, que reciba un informe del Ministerio de Minas y Energía y de la Superintendencia de Servicios Públicos, con la asistencia de quien extraoficialmente sabemos o, eventualmente fue designado interventor, agente interventor, que es el doctor Javier Lastra. ¿Para qué? Queremos que el agente interventor nos diga cuál es su hoja de vida, la experiencia que tiene en este tipo de casos el Ministro y el Superintendente, de qué manera se eligió al doctor Lastra, que entre otras cosas, muchos lo conocemos por su labor desarrollada en la Contraloría General pasada donde era, hubo delegado, pero también nosotros como víctimas de Electricaribe, la región Caribe está ansiosa de saber cómo va a ser esa

intervención, qué recursos hay para cubrir la generación de esa energía que hoy no tiene para comprar entre comillas "la empresa Electricaribe".

Por eso, le voy a pedir a este Senado, una vez haya quórum decisorio, de que se sirva probar, y voy a poner a consideración de la honorable plenaria, si hay suficiente quórum decisorio, si lo hay señor Presidente, todo parece indicar que sí lo hay, para que esta plenaria designe un representante por cada partido, y que ojalá sea miembro en lo posible de la costa Caribe colombiana, que es la que está recibiendo los rigores de una mal servicio y los que son víctimas de tener posiblemente un racionamiento en el mes de diciembre. Ahora, este Congreso, que ha hecho repetidos debates de control político, que han sido permanentes, de los cuales hemos sido citantes, la bancada costeña tiene derecho a saber cómo fue el procedimiento, por qué se designó, qué ha dicho Electricaribe, qué tiene el Gobierno deparado para la costa Caribe y solucionar definitivamente esta problemática.

De manera, señor Presidente, que le estoy pidiendo muy formalmente, en nombre de la bancada de la costa, en nombre de mi partido Cambio Radical, someter a consideración de esta plenaria la designación de una comisión accidental donde estén representando todas las bancadas de los diferentes partidos que tiene asiento en esta plenaria, y, además, en lo posible, que los compañeros a escoger por la Mesa, sean de la costa Caribe y ojalá de diferentes departamentos de nuestra costa Caribe, para apersonarnos, para vigilar, para hacerle seguimiento a esta intervención, para que no suceda lo que pasó antes con el servicio energía. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente León Rigoberto Barón Neira.

Palabras del honorable Senador León Rigoberto Ba-

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira, quien da lectura a la siguiente constancia:

"Exploración y explotación de Hidrocarburos en la provincia de Sugamuxi Boyacá

Boyacá es un departamento reconocido a nivel Mundial por su biodiversidad y sus tesoros hídricos, pero recientemente se está viendo afectado por deseos económicos, que priman ante la preservación del medio ambiente. La empresa Petrolera Maurel&Prom por estos días tramita una propuesta a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) que busca modificar su permiso de operación en territorio Boyacense.

La comunidad de Sugamuxi se opone a la exploración de hidrocarburos en 15 veredas de Pesca y 2 de Tota. Pues habitantes de la provincia afirman que los estudios presentados por la petrolera presentan inconsistencias y van a afectar las principales fuentes hídricas del territorio Pescano. Por otro lado denuncian que Maurel&Prom debía realizar un estudio arqueológico antes de iniciar actividades y no lo hizo. También reportan la desaparición de nacimientos de agua y disminución de los cauces de ríos y quebradas que existen en la

El lago de Tota es el más grande de Colombia, tiene una superficie cercana a los 70km² y de darle inicio a la exploración petrolera se afectarían de manera irreparable sus aguas. Al perforar la Cordillera Oriental se perjudicaría el Hidrodinamismo, se crearían pozos por donde saldría el agua y el crudo dañando así las corrientes naturales y secando los manantiales de aguas dulces v termales

Mientras el mundo entero habla de preservación del medio ambiente, se promueven campañas y se adelantan estrategias para disminuir la contaminación, nosotros no podemos arriesgar nuestros recursos hídricos por la ambición y el deseo de sacar petróleo, que en términos de ganancia es más lo que se pierde que lo que en realidad se obtiene. Pedimos al Gobierno Nacional y a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) que tomen conciencia de las devastadoras consecuencias que se pueden general tonien di della de la salada a salada a de co consecutiva de consecutiva de la servas de agua.

LEÓN RIGOBERTO BARON NEIRA
Senadot de la República

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Han pasado dos años y medio desde que intentaron cuestionar el buen nombre y la honorabilidad de Óscar Iván Zuluaga.

Este fin de semana, tras las declaraciones del ex director del CTI, quedó en evidencia que fue el propio Gobierno quien se inventó el caso del Hacker Sepúlveda para sabotear la campaña del candidato del Centro Democrático en el 2014 y judicializar a Óscar Iván Zuluaga, a David Zuluaga, a Luis Alfonso Hoyos y al ex Presidente Uribe

Que este vil montaje se haya aclarado es muy importante para nuestras instituciones y nuestra democracia. Desde el 2012 le hemos venido diciendo a los colombianos que éstas son personas respetables e incapaces de actuar por fuera de la ley. Sin embargo, no es casualidad que todos los que han tenido aspiraciones presidenciales por el uribismo hoy sufran una persecución judicial. Es caso de Óscar Iván Zuluaga y su familia, de Andrés Felipe Arias, Luis Carlos Restrepo y Luis Alfredo Ramos.

Es insólito que el actual Presidente de los colombianos, nada más y nada menos que el Nobel de paz, en lugar de enfrentarse limpiamente a una campaña de propuestas, haya preferido jugar con la honorabilidad de una persona como Óscar Iván Zuluaga y engañar al electorado colombiano.

Todavía esperamos respuestas claras del Gobierno Nacional. Exigimos la verdad

Gracias Señor Presidente

FERNANDO NICOLAS ARAÚJO RUMIÉ

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias señor Presidente. Quiero, primero, expresar mi solidaridad y mi acompañamiento personal al señor Presidente Juan Manuel Santos, a efectos de que su novedad sea superada en las instancias médicas respectivas, y esperamos también la solidaridad de este Congreso y del pueblo colombiano ante la infatigable labor que ha venido desarrollando el Presidente Santos, ello significa que este tipo de enfermedades se alteran cuando el estrés se aumenta, y el Presidente ha sido, sin duda alguna, una persona muy comprometida con el proceso de paz.

Por ello, saludamos con mucho entusiasmo el nuevo acuerdo y definitivo acuerdo que se escribió en La Habana por parte de los delegados del Gobierno nacional en cabeza del doctor Humberto de la Calle y, por supuesto, de los negociadores de las FARC. Ello significa en consecuencia que es la oportunidad que tiene el pueblo colombiano de revindicar el camino hacia la paz permanente y duradera.

No podría de ninguna manera un colombiano quedarse por fuera de ese anhelo perenne que todos y cada uno de los colombianos hemos soñado, tener un país en paz, comprometido con un proceso de transformación y de coherencia en todos y cada uno de los aspectos que implican el orden jurídico nacional. Sin duda que no hay acuerdo perfecto, habrá dificultades y habrá diferencias, pero en el fondo es, como lo dijo Humberto de la Calle, un acuerdo mejorado, un acuerdo que alanzó unos límites de superación, del mayor número de inquietudes y preocupaciones de los gestores del NO. Nosotros entendemos que el país, todo, se pronunció y ganó el NO, con una diferencia no tan transcendental, pero ganó el NO, y con fundamento en ello se recogieron todas sus inquietudes, se examinaron todas ellas y quedaron plasmadas en el acuerdo que hoy ya se suscribió en La Habana y que merece el respaldo de este Congreso y de mi partido: el Partido Liberal Colombiano.

Por otra parte, señor Presidente, me permito adherir a la proposición de la Senadora Daira Galvis, habida consideración de que, en nombre del Partido Liberal, quisiera estar en esa comisión transitoria del Congreso colombiano, y espero que usted por su conducto sea el vocero de esa intención que tiene el suscrito Senador Álvaro Ashton. Es un momento histórico también para la costa Caribe, porque conocemos la importancia del esfuerzo que ha venido haciendo el señor Superintendente de Servicios Públicos, el doctor Mendoza, un joven comprometido, con una formación integral, que ha decidido coger el "toro por los chachos", como se dice en la costa, popularmente; y entendemos que también hay un compromiso del Gobierno nacional, una disposición, para que esta problemática, que ha venido aquejando durante más de 20 años a la costa Caribe colombiana, sea superada.

Sí conozco al interventor, doctor Lastra, es un joven profesional, fue alumno nuestro de la facultad de Derecho de la Universidad libre, ha ocupado importantes posiciones en el Gobierno nacional, ha sido Secretario General del Ministerio de Educación, ha sido Contralor Delegado para Minas y Energía, se ha desempeñado como Concejal de Bogotá, es una persona que no tiene en este momento recomendaciones políticas, pero es un profesional probo, íntegro, que creo que va a hacer un papel importante al frente de la intervención de la Superintendencia en Electricaribe. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, quien da lectura a una proposición:

Señor Presidente, primero que todo para evidentemente rechazar ese plan de convertir a nuestro departamento, sobre todo en una zona que es un acuífero muy importante y grande, en el departamento de Boyacá, en una zona petrolera. El rechazo es pleno, así que estamos en la solidaridad con Boyacá y creemos que eso no se va a dar de ninguna manera, pero más allá de eso, Presidente, permítame este minuto, para anunciar desde ya que de los siguientes instantes vamos la bancada parlamentaria de Boyacá, tanto en la Cámara como en el Senado, por supuesto, también los de Casanare, los de Arauca y de Cundinamarca, a radicar el proyecto de Ley de Bicentenario, de la ruta libertadora. Quizás no hay fecha más emblemática para el país, que esta de los 200 años, que se cumplirán el 20 de agosto del año 2019, como los 200 años de la libertad de Colombia.

Por eso, así como hay bicentenario, hubo Ley Centenario, así como hubo Ley Sesquicentenario, deberá haber Ley Bicentenario; ruego, imploro y pido a este Congreso su solidaridad con la aprobación de este mecanismo, que surtirá efecto de obligar a la nación con el cumplimiento de lo que los boyacenses y este sector del país, lo que fue la ruta de nuestro libertador, se llama: la deuda histórica con la región.

Por eso, 40 municipios y 4 o 5 departamentos vinculados estarán pendientes de que este instrumento que facilite el Congreso sea la estructura, que fortalezca además los programas de desarrollo de los gobernadores actuales y por eso pido a usted su solidaridad. Gracias, señor Presidente por permitirme dejar la constancia de la radicación de este importante proyecto, que aspiramos cuente con el pleno respaldo del Gobierno nacional, en cuanto representa cerca de 4 billones de pesos de inversión en los próximos años. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Respecto a los lamentables hechos de orden público acaecidos este fin de semana en la vía que conduce de Aguazul a Yopal, en immediaciones del puente del Rio Chartre, en el cual dos uniformados de la Policía Nacional, oriundos del departamento del Meta, perdieron sus vidas frente a hechos delictivos presuntamente cometidos por el ELN.

Enfatizo en la necesidad de que el Gobierno Nacional tome cartas inmediatas en el asunto. Hasta hace unos meses, este grupo armado al margen de la ley contaba con una presencia importante en los departamentos de Vichada y Arauca, al punto de lograr paralizar a ambos Departamentos meses atrás.

Veo con preocupación cómo paulatina y preocupantemente ha empezado a expandir su accionar delictivo en contra de la población en el departamento de Casanare y de su posible expansión en el territorio del Meta. Es así, como aprovecho esta oportunidad no sólo para extender mis más sentidas condolencias a las familias de estos servidores y héroes de nuestra pátria, a su vez provenientes de mi departamento, sino para exigir acciones contundentes que permitan mantener la seguridad, la tranquilidad y el Orden Público en todos los departamentos de la Orinoquia.

Maritza Martínez Aristizábal Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente gracias. Presidente voy a radicar una proposición a la plenaria del Senado, para que el equipo negociador del Gobierno nacional, el día de mañana en la plenaria, le explique al Congreso o al Senado de la República los alcances del nuevo acuerdo. Si bien es cierto han salido a través de los medios de comunicación, diversos comentarios en relación a la aceptación en algunos casos, en otros casos la incertidumbre. Hay una declaración presidencial de Juan Manuel Santos,

donde establece que ya en los próximos días, firmarían ya el documento final, con todos los acuerdos, pues que se contienen. Por eso para el Senado, y para este Congreso es muy importante, que el equipo negociador del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, venga y nos explique aquí en detalle, no solamente los alcances sino el contenido de cada uno de los puntos y temas, que fueron acordados con las FARC a efectos de que nosotros tengamos pleno conocimiento de los nuevos acuerdos que se tienen. Entonces, voy a radicar esta Proposición, señor Presidente, para que mañana mismo el equipo negociador, nos entregue esa información aquí en la plenaria del Senado en ese sentido.

Lo segundo, señor Presidente, es una constancia en relación a la intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, a la empresa Electricaribe. Yo los hago a mis compañeros costeños muy contentos, porque intervinieron la empresa, inclusive, escuché esta mañana al Presidente del Partido Conservador, aplaudiendo la intervención, es evidente, es obvio o sea no hay mayores comentarios a la mala prestación de servicio, por parte de Electricaribe, Unión Fenosa, no aguantaba un día más, honorables Senadores; la falla en la prestación del servicio, la no continuidad en el servicio, la no prestación a tiempo del servicio, las tarifas exageradas que estaba cobrando Electricaribe, la falta de inversión de Electricaribe en redes y en equipos, el no pago a los proveedores de energía, a los comercializadores, en fin, todas las causales se dieron para que Electricaribe fuese intervenida.

Pero la pregunta que yo me hago, honorables Senadoras y Senadores, cuando yo leo la resolución de intervención, es una resolución diríamos nosotros, inesperada, esa resolución no dice con qué fines se interviene Electricaribe. Dice que es una intervención solamente para entrar en posesión de la prestación del servicio, y la toma de bienes, pero no dice la intervención como manda el artículo 59 numeral 7, que una intervención de este tipo, tiene que ser o con fines liquidatarios o con fines de administración y ninguna de las dos opciones que da la Ley 142 está establecida. Que me preocupa honorables Senadores de la costa, de la región Caribe, usuarios, ciudadanas y ciudadanos de la región Caribe, que me preocupa, en la misma resolución, yo no encuentro que se estableciera un plan estratégico para la administración de la empresa. A que me refiero, toda intervención tiene que tener acompañada de la resolución, un plan de gestión que debe cumplir a cabalidad el agente especial que en este momento va a asumir el control de la empresa y justamente esta resolución no la tiene.

En este momento para mí, con la intervención solamente hay un cambio de gerente o un cambio de administrador. Eso es importante, puede ser importante si o no, pero depende del Gobierno determinar cuál es la verdadera intencionalidad que se tiene. Conocí el día viernes honorables Senadores y Senadoras, que Unión Fenosa tiene ya, preparado no, ya inclusive, radicó una demanda contra el Estado colombiano; porque el Estado colombiano violentó la concepción de energía eléctrica en la región Caribe. Ellos estaban esperando justamente esta intervención para avanzar en sus pretensiones, que a mi juicio van a ser supremamente onerosas contra el Estado colombiano y, ahí yo quisiera saber cuál es pensamiento del Gobierno nacional, en este tema. Yo, señor Presidente con el mayor de los respetos, yo creo que la comisión que ha propuesto la Senadora Daira es muy pertinente, Senadora Daira y creo que esa comisión, debe entrar en funcionamiento de manera inmediata y, para qué, para que el Ministro de Minas y Energía, el Superintendente Nacional de Servicios Públicos, nos expliquen el alance de esta intervención, ¿para dónde va? ¿Qué inversiones se van a hacer? ¿Cómo van a restablecer el servicio?, ¿cuál es el plan de gestión?, en fin, todas las particularidades que conlleva una intervención de la magnitud, porque estamos hablando de la decisión más grande y más importante que se ha tomado en la historia, de los servicios públicos del país, por parte del Estado, no una empresa pública si no una empresa privada.

Así que honorables Senadoras y Senadores de la región Caribe, ciudadanos y ciudadanas, usuarios de los siete departamentos, mucho cuidado con esta intervención, y no vaya a resultar peor la medicina, que la propia enfermedad, no vaya a ser, honorables Senadores y Senadoras, que estemos cayendo en la trampa de Unión Fenosa y Electricaribe, para ellos lavarse posteriormente las manos y establecer que efectivamente, la mala prestación del servicio obedece al Estado colombiano y no a ellos. Mire, ellos hicieron lo mismo en Guatemala, Senador Gerléin, y lo mismo lo hicieron en Honduras, llegaron hicieron el negocio, capitalizaron y descapitalizaron esas empresas, sacaron las utilidades para España y les dejaron el caparazón a esos países. Así ocurrió en esos países y la misma empresa Unión Fenosa, ojo con eso honorables Senadores; porque aquí nos vendieron el cuento que era mejor entregarle estas empresas públicas de servicios públicos, a las empresas privadas que dizque porque eran los mejores y hoy estamos viendo que estas empresas privadas, son el gran fracaso y lo demuestra Electricaribe con su mala gestión, y la mala prestación del servicio.

Yo quiero, señor Presidente, que esa comisión, solicitaría que esa comisión sea nombrada inmediatamente y que esa comisión entre a actuar también, de manera urgente a efectos de saber cuál es el alcance de la intervención, si es con fines liquidatorios o con fines de administración, porque estaríamos en una absoluta incertidumbre en este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Palabras del honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo:

Gracias, Presidente. Desde hace años venimos buscando, o tratando de buscar una solución definitiva y de fondo al problema que aqueja a los habitantes de la costa Caribe. La semana pasada durante dos días, en debate de control político, convocado por el Centro Democrático y por la Senadora de Cambio Radical, Daira Galvis, donde estuvimos en sesión permanente durante dos días en el Senado de la República, para buscar una salida a este problema. Esto no podía continuar, nos atemoriza que la intervención de Electricaribe, que en parte aplaudimos para buscar una salida de fondo, se vaya a quedar con algún fin politiquero. Nosotros queremos que el interventor de Electricaribe sea una empresa, o persona jurídica que tenga experiencia en

el sector, para que alivie el servicio de energía eléctrica de los costeños, de los habitantes de esta zona del país, que hace mucho tiempo, por no decir toda la vida, tenemos una condena prácticamente histórica por este mal servicio.

Volver al pasado, donde Presidente, donde las empresas de energía de la costa eran manejadas por políticos, es la cura peor que la enfermedad. Aplaudimos la proposición de la Senadora Daira Galvis, de crear una comisión de seguimiento inmediato, de todas las decisiones que tome el nuevo agente interventor, pero jamás podemos permitir, porque aquí quiero leerle al Senado de la República lo que acaba de decir Unión Fenosa, desde España, donde aseguró que la intervención era de manera parcial, y que no afectara al grupo. Nos preocupa esas declaraciones de Unión Fenosa, y sí queremos claridad en la intervención, si es con fines liquidatorios o con fines administrativos, o cómo va a plantear el Gobierno nacional la salida a esta problemática. Gracias, Presidente.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández, quien da lectura a una proposición:

Muchas gracias, señor Presidente. El país se ha visto claramente estremecido, por las nuevas revelaciones que se han conocido alrededor de la campaña presidencial del doctor Óscar Iván Zuluaga, y por la salud de la democracia colombiana, este tema no puede pasar desapercibido. El Congreso de la República, como máximo órgano de control político y el partido Centro Democrático, dentro de él, como el partido político mayoritario de la oposición colombiana, le quiere pedir con respeto, pero con firmeza, señor Presidente, que fije para la próxima semana, un debate de control político en una proposición firmada por los 20 Senadores del Centro Democrático, que a renglón seguido de mi intervención, voy a poner en consideración de esta plenaria y de la Mesa Directiva, no son asuntos menores, se trató nada más y nada menos, que de infiltrar con fines delictivos, protervos y criminales, una campaña política limpia que hacía tránsito hacia la casa de Nariño, teniendo en cuenta que había ganado de manera limpia y contundente la primea vuelta presidencial.

Lo que vino después y lo denunciamos en su momento en el Senado de la República y lo denunció el Centro Democrático, fue una persecución infame, con base en pruebas prefabricadas por el Gobierno nacional, en cabeza de la Agencia Nacional de Inteligencia, un órgano, óigase bien, que depende directamente del Despacho del señor Presidente de la República, que para más señas fue el contradictor del doctor Zuluaga y el beneficiado de la trampa. De suerte, señor Presidente, que por la salud de la democracia colombiana, que se precia ella de ser la más estable del continente americano, estas cosas no pueden quedar como un sucio debajo de la alfombra; porque son motivo de vergüenza, son motivo de dolor, son motivo de pena, son motivo de rechazo, por parte de los ciudadanos colombianos, que queremos conocer la verdad y exigirle al primer Magistrado de la Nación que no se interponga en las investigaciones que a lugar, habrán de adelantarse para llegar al fondo del asunto.

Ya lo vimos, señor Presidente, con un Fiscal General de la Nación embelesado por su cargo, imbuido en la vanidad de ser la cabeza del poder judicial de Colombia, criminalmente hablando, pero que en vez de perseguir a los delincuentes se dedicó a hacer política desde su cargo y a servir de caja de resonancia del Jefe del Estado, del mismo Presidente Santos, en ese absurdo proceso de paz, que con concesiones a más no poder, fue firmado de manera folclórica en Cartagena y rechazado de manera determinante el 2 de octubre por 6.430.000 colombianos. Y ahora nos han adobado el panorama político, señor Presidente, con cortinas de humo. Esta firma acelerada del nuevo acuerdo de paz, se hizo precipitadamente para tapar el volcán de podredumbre, que se escupió sobre la democracia colombiana con las revelaciones del Almirante Echandía, estas no son cosas menores, señor Presidente, y yo le ruego el favor de que nos atienda, esos son cosas delicadísimas.

En los Estados Unidos de Norte América un Presidente tuvo que renunciar, por actividades, por actividades subrepticias y criminales, similares a la que el Centro Democrático está demandando para que sean investigadas por la justicia colombiana. Y se jugó con la honra de un hombre de bien, y se puso en tela de juicio su honorabilidad familiar extensiva a su hijo, y a otras personas de esa campaña limpia. Por eso, señor Presidente y honorables Senadores, que no corra un manto de tapen en tapen, que no le va a convenir ni a este Congreso, ni a la democracia colombiana, le ruego el favor, señor Presidente, que una vez usted justifique y verifique el quórum de la plenaria del día de hoy, ponga en consideración esta propuesta, firmada por 20 Senadores del Centro Democrático, donde solicitamos, que se rehabilite el nombre de la democracia colombiana, afectada en grado sumo por un escándalo de cual solamente se conocen unos prolegómenos.

Yo le ruego ese favor, señor Presidente, en aras de la decencia que debe acompañar el accionar de este Congreso, Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

No tenga duda Senador Amín, que la decencia nos asista a todos en este Senado, radiqué la proposición, para programar el debate tal como usted lo solicita y de acuerdo a los órdenes preestablecidos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer.

Palabras del honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidente, en realidad quiero hacer referencia al tema de Electricaribe, como lo hemos venido haciendo en las últimas semanas en este recinto. Senador Alexánder, indiscutiblemente compartimos esos temores, seis veces hemos citado el debate en la Comisión Sexta, simplemente para enterarnos de cómo iba el manejo de la problemática con Electricaribe, otras tantas en este recinto y definitivamente una vez más fuimos unos combinados de piedra, en los cuales no tuvimos acceso a ningún tipo de información, sobre qué

iba a pasar con la empresa que hoy presta el servicio en nuestra costa Caribe.

Presidente, hoy con tristeza y con alegría también porque al final hubo una decisión de fondo, nos tuvimos que enterar por los medios de comunicación; esta mañana me llamaron los periodistas de mi ciudad natal, Sincelejo, y no tenía que decirles con respecto a la intervención y, quiero hacer una aclaración sobre la propuesta que hace la Senadora Daira, y es que la semana pasada, Presidente, propusimos la creación de esa subcomisión. Yo muy amablemente le firmé a ella la proposición; porque en este caso lo que abunda no sobra, simplemente quiero pedirle con mucho respeto que se defina la conformación hoy de esa subcomisión, que por favor nos incluya y enseguida, señor Presidente, se defina agenda con el Ministro de Minas y con el Superintendente de Servicios Públicos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, tres temas muy brevemente. Yo hace unos días le había solicitado al Presidente de la República, que interviniera Electricaribe con fines de liquidación. Ante la incapacidad de Gas Natural Fenosa, para atender esa empresa, hoy nos anuncian que han intervenido la empresa, no se sabe con qué fines, pues, o bueno o han señalado que no es con fines de intervención, es lo que acabo de ver. Bueno, ojalá que este sea el camino de resolver los gravísimos problemas, porque el pueblo costeño tiene derecho a tener una energía eléctrica infinitamente mejor que lo que tiene. Sin embargo, como el diablo esta en los detalles, yo espero que conozcamos los detalles, porque somos muchos los que tememos, que esto pueda terminar en una componenda con la gente de Gas Natural Fenosa y al final, el interés nacional termine defraudado, hay que abrir los ojos sobre esto a ver qué es lo que se está moviendo y no resulte que el Estado colombiano, pague los platos rotos y estos irresponsables de esa transnacional, se terminen saliendo con la suya, inclusive, con una demanda muy grande que han interpuesto contra el Estado. Estaremos entonces vigilantes para que las cosas se hagan como deben hacerse.

En segundo término, quiero hacer una mención que no había hecho, que tiene que ver con el triunfo de Trump en los Estados Unidos, sobre eso un par de menciones; si yo hubiera sido ciudadano norteamericano, no hubiera ni por el uno ni por la otra, porque, aunque son, evidentemente no son iguales, representan los mismos intereses. Y bueno ganó Trump, y por supuesto que los defectos del personaje son incontables, pero lo que yo quiero llamar la atención es de esto que nos interesa a todos.

Primero, y así lo están reconociendo los propios neoliberales colombianos, es el resultado entre otras razones, de evidente fracaso del modelo de la globalización neoliberal que empobrece no solo al pueblo de Colombia, sino que empobrece a todos los pueblos del mundo, incluido el de Estados Unidos, que lleva 30

años como su nivel de vida baja. Pero lo otro interesante es que el triunfo de Trump, también es un voto de castigo a la clase política de Norte América, a quienes han gobernado ese país desde décadas, primero derrotó a la clase política del Partido Republicano, de su Partido y después derrotó a la clase política demócrata de la Señora Hillary Clinton. Un buen mensaje hacia el mundo, indicándole a los seres humanos de este planeta que hay que revelarse contra estos poderes establecidos. Lamentablemente, pues la frustración del pueblo estadounidense también les llegará, porque es evidente que Trump, el señor Trump, uno puede definirlo como caimán de la misma charca, en la que han nadado los otros que han malgobernado en Colombia.

Y, en tercer término, en relación con el último acuerdo de La Habana, es evidente que recoge una cantidad bien importante de las peticiones que los voceros del NO venían haciendo, no todas también, es claro que no todas, pero es evidente que recoge una parte bien grande. En el caso del Polo, pues nosotros seguimos respaldando ese proceso y pensamos que respaldamos, digamos, estas últimas decisiones; pero yo hago votos para que ojalá en torno a este acuerdo, se pueda generar un acuerdo nacional, un tipo de pacto nacional así sea dejando constancia y que yo aquí quiero recordar, que en política valen las constancias y que, inclusive, en este Senado se han votado normas propias de este proceso, en que quienes las han votado, además, han dejado una constancia señalando que eso no significa un respaldo unánime al punto de que se trate.

Entonces, yo hago votos porque eso pueda suceder, porque sería lo mejor que esa página dolorosa de la historia de Colombia se doblara, se pasara con un acuerdo de ese, de ese corte. Entre otras cosas, para que ojalá pudiéramos pasar a otros temas urgentísimos de la vida del país, que están mal atendidos en parte porque este tema consume casi todas las energías de la nación y aquí los programas de desempleo, de pobreza, de hambre, de corrupción, etcétera son inmensos y los colombianos esperan que todos nosotros los atendamos, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias muy amable, yo le voy a cooperar en el proyecto de agua, no se preocupe, pero no quiero pasar de agache el tema de Electricaribe; desafortunadamente se llegó al punto de no retorno y en ese orden de ideas, considero que el Gobierno nacional se llenó de razones para tomar la decisión que hoy se le comunicó al país. Pero lo cierto es que a mí también me asalta, como al Senador Alexánder López, la gran preocupación que esta designación no viene motivada, con un plan de desempeño, no viene motivada con el ejercicio que hay que hacer hacía delante para preservar un mejor servicio de energía eléctrica en la costa Caribe, frente al que hoy se está prestando.

Pero además, honorables Senadoras y Senadores, yo quiero llamar la atención que ojalá en este caso no vaya a suceder lo que ha venido sucediendo, que ojalá en esa ocasión no vaya a suceder como ha venido pasando con las intervenciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar, que con razón o sin ella, han intervenido cajas de compensación, para pagar favores Políticos y, que ojalá el tema de la intervención de Electricaribe, no termine en una situación similar a la que ha sucedido con las cajas de compensación.

Por ello apoyo la proposición explicada por la Senadora Daira Galvis y que esa comisión se integre ojalá en la tarde de hoy, como comisión de seguimiento desde ya a lo que lleva en su maletín, en sus alforjas el nuevo agente interventor para que se le diga a Colombia y a la costa Caribe colombiana, de qué se trata esta intervención como aquí se ha demandado suficientemente esta tarde. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Iménez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente. En el mismo orden que ha establecido el Senador Antonio y el Senador Alexander López, mi preocupación es que no vayamos a estar hoy lanzando fuegos artificiales, porque se intervino una empresa privada, y no estemos involucrando al Estado en la sacada de la crisis en que nos dejó inmerso un privado; por lo que la energía hasta donde tengo entendido no se fía, y si no se paga no va a ver y va a haber la amenaza de racionamientos, la amenaza no cesa con la intervención.

Segundo, como lo han dicho los honorables Senadores aquí no hay un plan de acción, concatenado con la intervención para la administración. Aquí no hay soluciones de fondo, que no vaya a ser una solución maquillada artificialmente honorable Senadora Daira. Por eso me sumo a su proposición no solamente de crear una subcomisión, sino de tener en sesión permanente para saber cuál es el verdadero plan de acción y, qué se quiere y qué está pretendiendo el privado con sus movimientos internacionales de futuras demandas en contra del Estado Colombiano.

Así que los que hoy están lanzando frases de triunfo por una intervención, que mañana no nos estemos llamando a que le dimos la solución a alguien que no pudo hacer nada, por solucionar la crisis energética en la costa Caribe. Gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión con la proposición de modificación presentada por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación. Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53 Por el No: 12 **Total: 65 Votos**

Votación nominal al Orden del Día, con la modificación propuesta por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Blel Scaff Nadia Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruíz Édinson

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

López Maya Alexánder

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Name Vásquez Iván Leonidas

Niño Avendaño Segundo Senén

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Santos Marín Guillermo Antonio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega de Plazas Ruby Thania.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel

Barón Neira León Rigoberto

Besayle Fayad Musa

Celis Carrillo Bernabé

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Galán Pachón Juan Manuel

Guerra de la Espriella María del Rosario

Macías Tovar Ernesto

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

15-11-2016.

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición de modificación presentada por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado para la presente sesión.

Proposición número 71

Solicito a la plenaria del Senado, alterar el Orden del Día, para tomar como segundo punto el Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado "Fotomultas".

Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

15. XI. 2016

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Toyar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, es para hacerle una recomendación a la Mesa Directiva, yo tengo un proyecto que ya le voy a cambiar el nombre, le voy a poner el proyecto el yoyo, porque a veces aparece de quinto, de tercero, ahora de 18, hoy aparece de 20. Entonces ese movimiento de los proyectos para arriba y para abajo en el Orden del Día, a ver si le ponemos juicio de verdad; porque uno llega entusiasmado a que el proyecto va a salir adelante y yo venía preparado para la sustentación, y resulta que está de 20. De manera que no hay ninguna posibilidad de que hoy lo aborde la Plenaria.

De manera que eso es en ese sentido, señor Presidente, para recomendarle pues que nos ayuden a controlar ese yoyo que hay en los proyectos. Gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez y otros Honorables Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 72

Créase una Comisión Accidental conformada por todos los Senadores miembros de la costa Caribe, para que haga seguimiento permanente a la intervención y servicios de energía de la costa Caribe, para que asista a todas las Juntas como presentes sin voto, pero donde de manera permanente rinda informes.

Miguel Amín Escaf, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Sandra Elena Villadiego, Daira de Jesús Galvis Méndez, Milton Árlex Rodríguez Sarmiento, Roberto Víctor Gerléin Echeverría, Bernardo Miguel Elías Vidal, Antonio José Correa Jiménez, Álvaro Antonio Asthon Giraldo, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Nadia Georgette Blel Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Arturo Char Chaljub, María del Rosario Guerra de la Espriella, Mario Alberto Fernández Alcocer, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Leonidas Name Cardozo, Teresita García Romero

José David Name Cardozo.

15-XI-2016

El Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:

Muy bien la comisión estará integrada por todos los Senadores de la costa Caribe y los nombres se consignarán expresamente y como coordinadora la Senadora Daira Galvis.

Siga con la siguiente proposición.

Muy bien Secretario, se integra a la comisión anteriormente designada el Senador Robledo, el Senador Alexánder López, el Senador Milton Rodríguez y la Senadora Paloma Valencia.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 73

Debido a las graves y contundentes pruebas reveladas por el exdirector del CTI de la Fiscalía General de la Nación, Danny Julián Quintana, a través de la red pública de twitter, y que ha tenido amplia resonancia en los medios de comunicación nacionales, en la cual señala con claridad que la Dirección Nacional de Inteligencia le suministró información detallada sobre el hacker Andrés Fernando Sepúlveda, se hace necesario, urgente e impostergable, que de manera inmediata se cite a debate de control político al Ministro de Justicia, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, y se invite al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, al actual Director del CTI, doctor Luis Alberto Pérez Alvarán, al exdirector del CTI, doctor Danny Julián Quintana y al Director General de la Dirección Nacional de Inteligencia, Almirante (RA) Álvaro Echandía Durán, para que respondan por el cuestionario anexo a la presente.

De los honorables Senadores, Jaime Alejandro Amín Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, Ernesto Macías Tovar, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Susana Correa Borrero, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nora Stella Tovar Rey, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ruby Thania Vega de Plazas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, siguen firmas ilegibles...

Cuestionario

- 1. ¿Cuál es la evidencia recolectada durante la administración del exfiscal Eduardo Montealegre, para inferir la participación del expresidente y Senador Álvaro Uribe, y el excandidato presidencial Óscar Iván Zuluaga, en las interceptaciones ilegales al proceso de paz?
- 2. ¿Cuál fue la información aportada por la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), para dar inicio a la investigación, por el caso hacker? ¿Qué criterios fueron utilizados para determinar la relevancia de la misma?
- 3. Con base en el expediente que abrió la Corte Suprema de Justicia para determinar la presunta responsabilidad del expresidente y Senador Álvaro Uribe, indique cuáles han sido los hallazgos.
- 4. ¿De qué manera considera que la presunta participación del excandidato presidencial Óscar Iván Zuluaga en la interceptación del proceso de paz, tuvo repercusiones en favor de la campaña presidencial del actual presidente Santos?
- 5. ¿Han sido utilizados los sistemas de inteligencia del Gobierno, para documentar la investigación sobre las actuaciones del hacker en la campaña del doctor Óscar Iván Zuluaga?
- 6. ¿Qué medidas se han dispuesto para garantizar la imparcialidad, transparencia, publicidad y autonomía de la administración de justicia en la investigación y procesos judiciales que se adelantan en torno al caso Andrés Sepúlveda (hacker)?
- 7. Teniendo en cuenta que en entrevista con la revista Semana, posterior a su declaración ante la Corte Suprema de Justicia, Julián Quintana manifestó que "no llegó ninguna prueba que relacionara al expresidente Uribe con Sepúlveda" ¿qué responsabilidad tendría el Estado en generar a través de los medios masivos de comunicación un prejuzgamiento e influencia indebida en el electorado en contra del excandidato presidencial Óscar Iván Zuluaga generando una falsa e infundada

convicción de culpabilidad en una conducta que no le era atribuible?

- 8. ¿Qué tiene que decir con relación a la variación porcentual de favorabilidad para el excandidato presidencial Óscar Iván Zuluaga que se observó en las encuestas electorales antes y después de la publicación de la noticia del "hacker"?
- 9. ¿Qué medios utilizó el almirante Álvaro Echandía y la DNI para identificar las supuestas interceptaciones de las comunicaciones del proceso de paz? ¿Contaba con orden judicial para ello?
- 10. Sírvase expedir copias totales, auténticas y legibles de aquellas pruebas que supuestamente vinculan a miembros de la oposición con el señor Andrés Sepúlveda ("hacker").
- 11. ¿Está ajustado a derecho utilizar información reservada de inteligencia para iniciar una investigación penal con base en conductas atribuidas indebida y tendenciosamente para perjudicarla honorabilidad de un candidato presidencial afectando el resultado final de la elección?
- 12. ¿Considera que la constante intervención de la DNI en la investigación seguida contra el "hacker" pudo afectar la imparcialidad del proceso de indagación adelantado por la Fiscalía?
- 13. ¿Tiene el presidente de la República, injerencia en las decisiones de la Dirección Nacional de Inteligencia? ¿Si es así, tenía conocimiento del caso del Hacker Andrés Sepúlveda y el Hacker Rafael Revert?
- 14. ¿Por qué se insinuó al doctor Quintana la posibilidad de ocupar el cargo como director de la UIAF antes de su declaración en la Corte?
- 15. ¿Por qué el almirante Echandía no denunció las supuestas irregularidades que estaba realizando la campaña del doctor Óscar Iván Zuluaga, si no que se guardó la información que se tenía?
- 16. ¿Por qué el exfiscal Montealegre dijo que las fuentes de información eran personas anónimas y no la información que poseía el almirante Echandía?
- 17. ¿Cuáles son las pruebas físicas que tiene la Dirección Nacional de Inteligencia para decir que la campaña del doctor Óscar Iván Zuluaga, infiltró el Proceso de Paz o recibió información sobre el Proceso en La Habana?
- 18. ¿Exactamente para qué se contrató al español Rafael Revert? ¿Para qué se le pago un monto de cerca de 180 millones de pesos y con qué fin se le hacía giros entre 20 y 30 millones de pesos ya que, según el proceso, este señor fue contratado directamente por la Dirección Nacional de Inteligencia? ¿De dónde salieron los recursos?
- 19. ¿Conoce si el Fiscal General de la Nación informó al candidato Óscar Iván Zuluaga, sobre la existencia de infiltrados en su campaña presidencial? ¿Por qué el Fiscal General no protegió al candidato Zuluaga sabiendo que estaba a pocos días de las elecciones? ¿Hacía parte la Fiscalía de este proceso de infiltración?
- 20. ¿Cuántas reuniones tuvo usted con el señor exfiscal de la Nación Eduardo Montealegre o con funcionarios de la Fiscalía para hablar del tema del hacker? Si las hubo, ¿cuándo fueron y en dónde?

- 21. ¿Existe algún pago por parte de la DNI al Hacker Revert o Sepúlveda?
- 22. ¿Desde cuándo el hacker Revert trabajaba con la Fiscalía? ¿Por qué ante la W Radio dijo que cuando filmo a 012 ya trabajaba para la Fiscalía?
- 23. ¿Cómo se inicia, sobre qué bases probatorias o evidencias, el proceso de investigación de la campaña de 012 en la Fiscalía General?
- 24. ¿Cómo llegaron aquellas pruebas o evidencias a la Fiscalía?
- 25. ¿De dónde procedían y que antecedentes o decisiones radicales las soportan?

De los honorables Senadores Jaime Alejandro Amín Hernández, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paola Andrea Holguín Moreno siguen firmas ilegibles...

15-XI-2016.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidente, era para pedirle que se notifique al interventor, al Ministro de Minas y Energía, al de Hacienda y, lógicamente, al Superintendente de Servicios Públicos, de la creación de esta comisión y las funciones que esta asamblea o plenaria le ha designado a esta comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, primero agradecerle a este Congreso que nos haya aprobado el debate de control político, sobre lo que se ha denominado el escándalo del hacker, porque yo creo que es sumamente grave para este país haber descubierto que la Dirección Nacional de Inteligencia está metida en el escándalo del hacker y que según parece a través de la Dirección Nacional de Inteligencia se direccionaron los pagos al hacker español Rever, e incluso al propio Sepúlveda, y que fue el propio Almirante Echandía, cabeza de la entidad, quien llevara esta información a la Fiscalía y propiciara lo que fue la toma de la campaña de Óscar Iván Zuluaga, que contrario a lo que se dijo en ese momento, lo que fue, fue infiltrada por la Agencia Nacional de Inteligencia.

Este es un tema delicadísimo para el país, porque estamos hablando de que organismos del Estado estarían tratando de influenciar las campañas presidenciales en Colombia. Para nadie es un secreto que el hacker fue uno de los factores que permitieron la derrota de Óscar Iván Zuluaga y que garantizó la reelección del Presidente Santos.

De comprobarse las denuncias que han venido haciendo diversos medios de comunicación y testigos importantes como Zamora, García, Quintana, el exdirector del CTI, pues estaríamos hablando de que aquí lo que hubo una confabulación del Estado en contra de la democracia colombiana.

Yo le rogaría a la Mesa Directiva que dada la gravedad de las acusaciones que se están circulando en medios de comunicación, este debate ojalá sea citado para la semana entrante señor Presidente, a usted en cabeza de la Mesa Directiva le queríamos comisionar este asunto, porque esto no es un asunto menor, este puede ser el mayor escándalo político que haya tenido la historia colombiana, en ninguna parte podríamos dejar este tema sin discutirse y sin que haya explicaciones exhaustivas sobre lo que sucedió.

Porque quiero recordarles, ya para terminar, que el propio hacker Rever cuando habló con la *W Radio*, recién sucedido el escándalo, confesó que cuando él había grabado el video de Óscar Iván Zuluaga ya estaba trabajando para la Fiscalía General de la Nación; se trata de acusaciones sumamente graves, que requieren una respuesta para este Congreso y para todos los colombianos, porque aquí lo que puede estar de por medio es la ilegalidad y la ilegitimidad de la elección del Presidente Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Radiqué una proposición, Presidente, porque dentro de 15 días se tiene previsto adjudicar la concesión para programar el Canal Uno, y hay una serie de cuestionamientos sobre ese propósito, por lo cual he radicado una proposición para que se tenga en esta plenaria un debate y estoy citando al Ministro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a la Procuradora encargada, se invite a la Directora de la Agencia Nacional de Televisión para que absuelva antes del proceso de adjudicación, el tema.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 74

Cítese al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez, a un debate de control político sobre el proceso de adjudicación de la programación del Canal Uno.

Invítese a la señora Directora de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), doctora Ángela María Mora Soto, al señor Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, y a la Procuradora General de la Nación (e), doctora Martha Isabel Castañeda.

[Cuestionario]

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Doctor, David Luna Sánchez

- 1. En mayo del presente año, su entidad y la ANTV abrieron la licitación para la concesión de espacios de televisión del canal nacional de operación pública (Canal Uno) y publicaron un cronograma para tales efectos. ¿Se ha cumplido este cronograma? Agradezco relacionar cronograma publicado y relacionar las fechas en que se han ejecutado las diferentes etapas.
- 2. El artículo 41 de la Ley 1753 de 2016 estableció que se debía determinar el número de concesionarios adecuado para la operación del Canal Uno. ¿Cuáles fueron las principales conclusiones de la Universidad Nacional en el estudio sobre esta materia? Agradezco remitir el estudio completo y los análisis hechos por la junta de la ANTV sobre el tema.
- 3. Solo una propuesta fue presentada ante la Autoridad Nacional de Televisión el pasado 8 de noviembre. ¿Considera su entidad que al ser proceso de licitación no se requiere tener más de un proponente?
- 4. A juicio de su entidad, ¿con el proceso de concesión de espacios de televisión del Canal Uno se ha incurrido en prácticas restrictivas de la competencia?
- 5. ¿Tiene conocimiento su entidad de los motivos por los cuales concesionarios como Sporsat, Televideo y Programar se retiraron de la licitación para la concesión del Canal Uno?
- 6. ¿Ha recibido su entidad quejas o denuncias remitidas por la Procuraduría General de la Nación o la Fiscalía General de la Nación sobre el proceso de la concesión del Canal Uno?
- 7. De ser afirmativa su respuesta, agradezco remitir copia de tales documentos.
- 8. ¿Considera su entidad acertada la decisión de la ANTV de no revelar el precio de la concesión?, y ¿cómo se ha garantizado la reserva de dicha información?
- 9. ¿Le dio la ANTV a los actuales concesionarios respuesta de por qué no hubo prórroga a la programación del Canal Uno?, ¿cómo sí lo hizo irregularmente en el 2013?

Autoridad Nacional de Televisión

Doctora, Ángela María Mora Soto

- 1. En mayo del presente año, su entidad y el MinTic abrieron la licitación para la concesión del Canal Uno y publicaron un cronograma para tales efectos. ¿Se ha cumplido este cronograma? Agradezco relacionar cronograma publicado y relacionar las fechas en que se han ejecutado las diferentes etapas.
- 2. ¿Cuáles fueron los principales criterios y condiciones incluidos en los pliegos para la concesión de la utilización y explotación de los espacios de televisión del Canal Uno?
- 3. ¿Por qué, después de la recepción de observaciones y preguntas, su entidad modificó aspectos de la licitación como valor del cupo de crédito y los porcentajes de producción nacional?

- 4. El pasado 8 de noviembre la licitación para la concesión de espacios de televisión del Canal Uno se cerró con un solo oferente. A juicio de su entidad, ¿con el proceso de adjudicación de programación del Canal Uno se ha incurrido en prácticas restrictivas de la competencia?
- 5. ¿Tiene conocimiento su entidad de los motivos por los cuales concesionarios como Sporsat, Televideo y Programar se retiraron de la licitación para la concesión del Canal Uno?
- 6. ¿Ha recibido su entidad quejas o denuncias remitidas por la Procuraduría General de la Nación o la Fiscalía General de la Nación sobre el proceso de la concesión del Canal Uno? De ser afirmativa su respuesta, agradezco remitir copia de tales documentos.

Superintendencia de Industria y Comercio

Doctor, Pablo Felipe Robledo del Castillo

- 1. A juicio de su entidad, ¿con el proceso de concesión de espacios de televisión al Canal Uno se ha incurrido en prácticas restrictivas de la competencia?
- 2. A juicio de su entidad, ¿los pliegos para la concesión de la programación del Canal Uno se basan en criterios y condiciones que respetan la libre competencia?
- 3. ¿Ha recibido su entidad quejas o denuncias sobre el proceso de la concesión del Canal Uno? De ser afirmativa su respuesta, agradezco remitir copia de tales documentos.

Procurador General de la Nación (e)

Doctora, Martha Isabel Castañeda

- 1. ¿Cuáles fueron los principales hallazgos u observaciones de la Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva, doctora Fanny González, al proceso de la concesión del Canal Uno?
- 2. ¿Cuáles fueron las advertencias y observaciones hechas por su entidad al Gobierno nacional sobre el proceso de concesión al Canal Uno?
- 3. ¿Ha recibido su entidad quejas o denuncias sobre el proceso de la concesión del Canal Uno? De ser afirmativa su respuesta, agradezco remitir copia de tales documentos.

María del Rosario Guerra de la Espriella.

15-XI-2016.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidente, muy brevemente. Yo le pedí hace unos minutos una explicación de cómo era el orden de votación, porque usted mezcló una proposición con otra, de integrar una comisión de seguimiento al tema de Electricaribe, que me parece muy bien y la respaldamos todos, con otro tipo de proposición, que convocaba a un debate con base a un twitter, y eso fue lo que yo quise manifestar, un planteamiento de claridad, pero no hubo oportunidad hace un momento, y yo lo que quiero decir ahora: qué bueno que se abran debates serios y no sobre

hipótesis y cálculos políticos. De aquí a que pongamos en tela de juicio la legitimidad de la elección del actual Presidente, mucho va de ser una consideración, digamos que fundada.

Y qué bueno que se abran todos los debates en este país sobre las infiltraciones, sobre los hackers, sobre las chuzadas, estoy seguro que eso le hace bien al país, pero que se haga sobre pruebas y situaciones fundadas, no sobre especulaciones y de cálculos políticos. Y si por ahí escuchamos que algunos exfuncionarios del DAS pasaron a otras entidades, entonces, sí con mayor razón que esa gente del DAS, le llevó el veneno y el lodo que imprimió el DAS en este país en pasadas administraciones. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Gracias Presidente. Usted no tiene que decir, apreciado doctor Luis Fernando Duque, usted no tiene que decir que camina como pato, hace como pato y nada como pato, para saber que está hablando del pato, ya lo sé, pero es que el Senador Duque dice que porque replica. Y le voy a responder al Senador García Realpe, pero usted está diciendo que por qué la réplica y por eso le hablé del pato.

Esto no son cosas menores, Senador García Realpe, si a usted le parece en su buen entendimiento que la declaración juramentada del segundo hombre más importante de la Fiscalía General de la Nación rindiera ante la Corte Suprema de Justicia, que es el máximo tribunal de justicia en Colombia, y no le merece credibilidad o al menos suspicacia, entonces, estamos en dos mundos diferentes, porque eso no son especulaciones, señor Presidente, sino hechos reales que ya conoce la opinión pública. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Acto Legislativo número 11 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara, por el cual se incluye el artículo II-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador autor, Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todos los compañeros Senadores y Senadoras especialmente que hoy se encuentran en este recinto del Senado de la República.

Se trata de un proyecto de acto legislativo en el cual se pretende incluir el artículo 11A dentro del capítulo primero del título segundo de la Constitución política de Colombia, por el cual se declara que todo ser humano en el territorio nacional tiene derecho al agua en condiciones de accesibilidad, calidad y disponibilidad. Designar como uso prioritario el consumo humano, sin

detrimento de su función ecológica y especialmente, y esta es la base del proyecto, que el Estado garantice la protección y recuperación de los ecosistemas de recurso hídrico.

Yo le quiero agradecer inicialmente a todos los ponentes, a las Senadoras Doris Vega, Claudia López, a los Senadores Manuel Enríquez Rosero, Jaime Amín, Roberto Gerléin, Armando Benedetti, Viviane Morales, Carlos Fernando Motoa, Alexánder López y a todos los demás Senadores que con sus UTL contribuyeron a escuchar no solamente al Gobierno nacional, sino a las distintas universidades, colegios y organizaciones sociales de base de este país.

Nace este proyecto de la iniciativa de un grupo de Senadores que tenemos orígenes en nuestras provincias o que vivimos en la provincia, y que nos preocupa enormemente cómo el agua de los ríos, se agota, por eso he querido hacer uso de la palabra antes que los ponentes de este proyecto. Le agradezco a los profesores universitarios, a las universidades, a los ambientalistas, a la red nacional de acueductos comunitarios y a las organizaciones de base de todo el país que hoy están pendientes, no solamente del partido de fútbol después de las 7 de la noche, sino de este proyecto fundamentalmente.

Yo llamo a los honorables Senadores a respaldar este proyecto, a sentar un precedente de independencia y de autonomía del Congreso por encima de intereses de carácter particular, que se muevan en algunos funcionarios, apoyemos, porque estamos en un momento histórico de hacerlo y más luego tendríamos que lamentarlo. Se busca proteger los ecosistemas, lo que significa proteger la vida humana y de todas las especies, y garantizar el desarrollo económico de Colombia, es un proyecto que logró unirnos para trabajar y perfeccionar el artículo que le dará armonía al capítulo de los derechos fundamentales de nuestra Constitución y especialmente al más importante de los derechos fundamentales, como es el derecho a la vida.

Bien lo ha dicho la Corte Constitucional, en repetidas ocasiones y especialmente desde el año 92 en la Sentencia T-578 que dice en uno de sus apartes "Ningún sentido tendrá pretender asegurar la vida, bien sea humana o de cualquier otra especie, sin asegurar el derecho al agua en sus dimensiones básicas como fundamental", en repetidas oportunidades nos reunimos con el Gobierno, en 7 oportunidades en estos últimos dos meses y lo escuchamos porque nuestra intención es que aquí estuviera el Gobierno nacional, jalonando este proyecto que es base para la economía de este país y es base para la paz, así como el agua es considerada en el resto del mundo, la base de la economía, queremos que aquí sea también en nuestro país.

Y de la paz, porque el mismo Gobierno, el mismo Ministro del Medio Ambiente, en el gran foro de la biodiversidad, junto al hoy Presidente Nobel de Paz, dijo textualmente, al menos el 75% de los conflictos de nuestro país, están asociados a problemáticas ambientales, por eso es que esta iniciativa está dada a dar el paso más importante que consolide la paz y es dar un arma jurídica a la comunidad para que evite las vías de hecho y así podamos tener una paz estable y duradera.

Igualmente resolvimos los tres aspectos en que tenía preocupación el Gobierno, uno, la interpretación de gratuidad del servicio público del agua, al contenido de este artículo por sugerencia del mismo Gobierno y de varios parlamentarios, se incorporó el concepto de accesibilidad, accesibilidad que está contenido en la observación número 15, del pacto de derechos económicos, sociales y culturales de la ONU, y que implica que los costos del agua deben estar al alcance de todos y no ser un obstáculo, deben ser asequibles, por lo tanto no implica gratuidad, ni implica la no existencia de un costo por este servicio, esto lo han entendido hasta los mismos acueductos comunitarios de los campesinos en que ellos mismos ponen parte de su trabajo y de sus recursos, para tener un acueducto veredal.

De tal manera, que esta preocupación del Gobierno y de algunos honorables Senadores, no tiene ninguna razón de ser. Es decir, el agua, todos tenemos que pagar su transporte y también lo que haya que hacer necesario para ser potable. El otro principio, el de la sostenibilidad fiscal que también algunos Senadores y el Gobierno, también tenía inquietudes, yo quiero recordarles aquí. En la Comisión Primera, le quiero hacer un reconocimiento al Senador Roosvelt, al Senador Jaime Amín, al Senador Serpa Uribe, en donde explicaron hasta la saciedad el parágrafo del artículo 334 de la Constitución que consagra que al interpretar este artículo, bajo ninguna circunstancia al interpretar el artículo 334 de la Constitución, bajo ninguna circunstancia, autoridad alguna de naturaleza Administrativa, Legislativa o Judicial, podrá invocar la sostenibilidad fiscal para menoscabar los derechos fundamentales, restringir su alcance o negar su protección efectiva.

Significa, estimados Parlamentarios, que este Congreso no requiere aval alguno del Gobierno para hacer una reforma constitucional, pero a pesar de esto y a pesar de la progresividad que es inherente a todos los derechos fundamentales, al articulado se le incluyó el principio de la progresividad para que el Gobierno tenga la absoluta tranquilidad sobre la manera gradual como se podrá atender todas las exigencias que haga la comunidad sobre el exceso al agua, de acuerdo a la capacidad financiera, a la realidad económica del país, en determinado momento.

Lo que sí causaría y en esto quiero llamar la atención, un fuerte impacto fiscal sería negar la protección del agua planteada en este proyecto, un ejemplo claro, la afirmación hecha por los investigadores de la revista *Semana*, en el especial llamado agua bendita, afirman lo siguiente, para que lo escuchen los compañeros Senadores de la Costa, afirman contundentemente que el páramo de Las Papas, da origen al poderoso río Magdalena, del que dependen más de 32 millones de personas, el 80% del producto interno bruto de la nación, el 70% de la energía hidráulica, el 95% de la termoelectricidad, el 70% de la producción agrícola del país y el 50% de la pesca de agua dulce.

De tal manera que proteger el agua, es proteger la economía de este país, a los problemas de licenciamiento, en ningún momento se prevé el voto o la obstrucción a ninguna actividad económica, por el contrario, lo que se pretende es que hayan estudios ambientales serios cada vez que se emprenda cualquier tipo de proyecto, bien sea del sector agropecuario o de cualquier otra naturaleza.

La Corte Constitucional dijo lo siguiente, llama la atención cómo el Gobierno nacional ha construido toda una política minera, sin contar con los adecuados estudios técnicos, sociológicos y científicos que permitan evaluar los impactos que genera dicha actividad sobre los territorios. Es decir, estamos dando cumplimiento a lo que ha dicho la Corte Constitucional, queremos proteger la materia principal de la economía que es el agua para todas las actividades económicas.

Llamo la atención también cómo en el plano internacional, la mayoría de los países han dado al agua los resultados como el elemento más importante para la economía, por eso quiero terminar mi intervención pidiendo nuevamente a los honorables Senadores, su apoyo y, con las palabras de Leonardo DiCaprio, durante la ceremonia de firma del acuerdo de París y reproducidas en el documental, antes de que sea tarde, dijo, todo lo que he visto y aprendido en mi viaje por el mundo, absolutamente me aterrorizó, pero me aterrorizó más pensar que la vergüenza que cada uno de nosotros sentirá cuando nuestros hijos y nietos miren atrás y se den cuenta que teníamos los medios para detener esta devastación, pero simplemente faltó voluntad política para hacerlo. Honorables Senadores, la paz evitará miles de muertos, proteger el agua, salvará millones de

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora ponente, Doris Clemencia Vega Quiroz.

Palabras de la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:

Gracias Presidente, este proyecto de Acto Legislativo fue radicado para conocimiento de los Senadores, por 42 Congresistas de todos los partidos y hoy es el sexto debate, y se ha venido ajustando el respectivo artículo que busca incluir constitucionalmente proteger el agua y las fuentes hídricas, como derecho fundamental. Los ponentes y autores, debo agradecer previamente a quienes nos han acompañado como coordinadores ponentes de este proyecto, a la doctora Claudia, por supuesto, al doctor Prieto, como autor, entre otros, al doctor Rosero, a Alexánder Maya, a la doctora Viviane Morales, doctor Armando Benedetti, al doctor Jaime Amín, al doctor Roberto Gerléin y al Senador Carlos Fernando Motoa.

Durante el trayecto de estos debates, se hizo en primer lugar una audiencia y en segundo lugar un foro, en donde pretendimos oír y recoger las propuestas de muchas entidades y personas que han venido trabajando con este tema que nos preocupa, no solamente a muchos colombianos, sino al planeta como tal. Hemos venido avanzando en el debate sobre este proyecto y hemos recogido por supuesto, las inquietudes del Ministerio de Vivienda, de Transporte, del Medio Ambiente, de Planeación, la Superintendencia de Servicios Públicos y el Viceministerio del agua. Agradecemos por supuesto el acompañamiento que han hecho, no solamente de los Senadores, sino de igual manera estos Ministerios para poder sacar adelante esta iniciativa tan importante que nos debe preocupar a todos, porque el agua es vida y es un derecho fundamental.

El objeto del proyecto como tal, exactamente es elevar a rango constitucional el derecho fundamental que tiene el ser humano, al acceso al agua, pero este tema que es vida, es tan fundamental en nuestra sociedad que hoy debo mencionar aunque el autor, el doctor Prieto, tocó algunos temas y es cómo es tan fundamental

que la Corte en varias Sentencias se ha pronunciado al respeto, por ejemplo, mediante la Sentencia T-741 de 2011, señaló exactamente el agua como derecho fundamental de protección especial y luego en la Sentencia T-974 del 2012, establece que el agua tiene dos connotaciones, una como derecho fundamental y la otra como servicio público, posteriormente, la misma Corte determinó la prohibición de toda actividad minera en el sector de los páramos.

Por otro lado, debo recordarles a todos los Senadores y a los amigos que nos ven en este momento, de todo lo que ha ocurrido cuando ha habido sequía en el país, recordemos exactamente en la pasada época de sequía en el país que dejó a más de 300 municipios sin agua, arrasaron más de 200 hectáreas de bosque y el costo para atender esta emergencia de seguía en el país, costó más de uno punto seis billones de pesos. Eso quiere decir que esta seguía que ha vivido el país, ha tenido unas consecuencias que han afectado, no solamente el ecosistema, sino también el costo que representa para el país, por eso es importante defender, cuidar los páramos, los páramos son las grandes reservas de agua que tenemos en el país y yo en este momento los páramos como Santurbán, El Almorzadero, Guerrero, Cajamarca y Las Hermosas, entre otros, están siendo afectados por la minería ilegal, agricultura, la deforestación, la explotación del carbón, la tala indiscriminada, la contaminación y la degradación, entre otros.

Por otra parte, queremos de igual manera, hacerle un llamado a las Corporaciones que son las entidades encargadas de mejorar la gestión del uso del agua, si están cumpliendo realmente con sus funciones. Por otro lado, es decirle al Gobierno que es necesario hoy, ante la escasez de agua, destinar recursos importantes para proteger las cuencas hídricas. Todos sabemos que efectivamente uno de los sectores que más consume agua, es el sector agrícola y enseguida el sector energético.

Por último, decirles a los colegas que si continuamos en el país permitiendo el daño ambiental estaríamos generando una nueva crisis en el país que se gestaría o más bien nos llevaría a una nueva guerra cuando hoy estamos a punto de culminar un proceso de paz con el grupo insurgente más antiguo, como es las FARC. Y no es justo que, por irresponsabilidad, que porque no entendamos el compromiso que tenemos de proteger el agua, tengamos que vivir una guerra precisamente porque este preciado líquido nos va a faltar.

Entonces, por último, decirle a los colegas que este proyecto de ley es importante para el bienestar, es importante para la población y por lo tanto les estamos pidiendo hoy, como lo expresaba el doctor Prieto, el acompañamiento para que podamos decirle a los colombianos que hemos sido responsables con el medio ambiente, pero que tenemos en el Congreso de la República, un compromiso bien importante para proteger las cuencas hídricas, el medio ambiente y todo aquello que implica el bienestar de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente, muy brevemente, este proyecto está haciendo tránsito en su segunda vuelta, quisiéramos rogar a los honorables Senadores de las diferentes Bancadas, su acompañamiento en la tarde de hoy, dado que ha sido suficientemente debatido y discutido, no solamente en la primera vuelta, sino en la Comisión Primera de Senado, donde tuvimos la oportunidad de participar todos los partidos y movimientos políticos.

Aquí lo han expresado muy claramente, tanto el autor, el Senador Prieto, acabo de escuchar a la Senadora que ha trabajado en este tema, la Senadora Doris, y la verdad es que se han recogido todas las propuestas, las inquietudes, no solamente del Gobierno, sino de quienes han tenido oportunidad de presentar sus propuestas. En el fondo lo que se trata con este proyecto, es reconocer el derecho fundamental al agua, reconocer el agua como un recurso natural de uso público esencial para la vida, reconocer el agua como recurso natural esencial para el desarrollo social, ambiental, económico y cultural de los colombianos.

Reconocer que el uso prioritario del agua es el consumo humano, sin detrimento de su función ecológica y muy importante reconocer el deber del Estado colombiano de garantizar el acceso al agua para la protección, conservación, recuperación y manejo sostenible, tanto del recurso hídrico, como de los ecosistemas. Se adicionó en este proyecto y en eso, las Senadoras de la Comisión Primera, han sido muy, trabajaron muy diligentemente para que se le dé el carácter de progresividad, es decir, para que atendiendo seguramente el cierto temor de que fuéramos a causar un tipo negativo en las finanzas públicas, pues yo creo que, con esta inclusión del tema de progresividad, se soluciona esa dificultad.

De tal manera que, señor Presidente, yo quisiera pedirles muy comedidamente a su señoría y a los honorables Senadores de esta plenaria que procedamos a la votación inmediatamente de este importante proyecto de ley.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 71

Total: 71 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 11 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara

por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Barón Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Romero Teresita

Gaviria Correa Sofia Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania

Vega Quiroz Doris Clemencia

Villadiego Villadiego Sandra Elena

15-11-2016

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe al proyecto de acto legislativo número 011 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara.

Se abre segundo debate

Por Secretaría se informa lo siguiente:

Hay una proposición del Senador Luis Fernando Duque, sobre la que los ponentes han manifestado su acuerdo en el sentido de eliminar en el artículo uno, la expresión de los colombianos, dice, todo ser humano en el territorio nacional, tiene derecho al agua en condiciones de accesibilidad, calidad y disponibilidad, su uso prioritario es el consumo humano sin detrimento de la función ecológica para lo cual el Estado garantizará la protección y recuperación de los ecosistemas del recurso hídrico, conforme al principio de progresividad, ya había sido...

La Presidencia manifiesta:

Vamos a votar el artículo con la proposición, que opina, opinión del autor, el Senador Prieto y el autor de la modificación, Senador Duque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias Presidente, no, no hay ningún problema porque ya ellos adecuaron el texto, luego entonces, y se retiró la expresión que yo decía que sobraba ahí, no hay ningún problema. Entonces se retira la proposición.

Por solicitud del honorable Senador Luis Fernando Duque García, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque del proyecto de acto legislativo 011 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 74

Total: 74 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura y el articulado en bloque del Proyecto de Acto Legislativo número 11 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara

por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

Gaviria Correa Sofia Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Vega Quiroz Doris Clemencia

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

15.11.2016

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura y el articulado en bloque del Proyecto de ley número 011 de 2016, 260 de 2016 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 011 DE 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara, por el cual se incluye el artículo II-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Leído este, la Presidencia somete a consideración de la plenaria, y cierra su discusión y pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites Constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de acto legislativo aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación del título y que surta su tránsito en la Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 74

Total: 74 Votos

Votación nominal al Título y Tránsito a la Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo número 11 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara

por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baron Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania

Vega Quiroz Doris Clemencia

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

En consecuencia, ha sido aprobado el título y que surta su tránsito en la Cámara de Representantes el proyecto de acto legislativo número 011 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, es para una proposición y una constancia, Presidente, muy amablemente usted le expuso hoy a nuestra vocera aquí en el Senado, la Senadora Paloma Valencia, la idea de hacer una reunión, debate mañana, reservada, entendí yo para escuchar al Gobierno sobre el nuevo acuerdo y para también permitirnos a nosotros participar con la redacción. Yo quiero respetuosamente comunicarle que todavía no estamos en condiciones, nosotros tuvimos el sábado en la tarde la información de que había cerrado o iban a cerrar, solamente en la noche del domingo, al lunes, empezamos a recibir los textos, estuvimos examinándolos ayer, las horas que hoy hemos podido.

Tenemos un grupo del No que tiene representación Parlamentaria, otros que no tienen y como le habíamos dicho al Gobierno, nosotros habíamos pedido un plazo prudente para examinar este texto que no es corto, ni fácil y poder darle unas reacciones al equipo del Gobierno. Por eso muy respetuosamente le decimos que no estamos en condiciones esta semana de atender esta citación, debate aquí en la plenaria del Senado. Quisiera sí respetuosamente terminar con esto, ese punto.

Cuando escuchábamos ahora al Senador Robledo, él habló de la conveniencia del pacto nacional, nosotros insistimos en la materia y en un consenso con las instituciones de justicia, cuando uno lee a la Corte Suprema, al Consejo de Estado, al Fiscal General de la Nación, encuentra que esto necesita un consenso con las instituciones de justicia. Hasta aquí este punto. Este otro tiene 30 segundos, aquí hay una delegación de Caquetá, donde hay maestros, educadores preocupados por el secuestro de la profesora Ariza y además habían anunciado que la liberaban, debería estar liberada, libre desde el 7 de noviembre y no aparece.

Si usted pudiera y la plenaria tiene a bien, y usted en una sesión informal, escuchar un vocero de ellos que no hablaría por más de 3 minutos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria sesión informal con el fin de escuchar al delegado del departamento del Caquetá y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Delegado por el departamento del Caquetá, señor Gonzalo Ramos.

Palabras del señor Delegado por el departamento del Caquetá, señor Gonzalo Ramos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Delegado por el departamento del Caquetá, señor Gonzalo Ramos:

Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes para todos ustedes, honorables Senadores, agradecerles inmensamente este minutico que ustedes nos dan aquí en este recinto del honorable Senado de la República, con el objeto de comunicarles a ustedes la situación que en este momento sufre una caqueteña, una colombiana más, que ha sido víctima del secuestro. La profesora Rosalba Ariza, que desde el 1º de noviembre fue secuestrada en la vía que conduce del municipio de Isnos – Paletará, hacia Popayán, presuntamente el 7 de noviembre fue liberada, pero a la fecha no aparece.

Según informaciones y llamadas telefónicas a la familia se hacían pasar por gente del ELN y nuestro llamado aquí es a la solidaridad del pueblo colombiano, representados en cada uno de ustedes Senadores, a fin de que en primer lugar el ELN manifieste públicamente si ellos tienen o no, a la profesora Rosalba o en su defecto nos clarifique esta situación, si es delincuencia común.

Hacerle el llamado el Gobierno nacional para que redoble los esfuerzos y de una vez por todas nos ayude a ubicar a la profesora y que nos la devuelvan sana y salva al seno de su familia, de sus estudiantes, de la comunidad caqueteña, 500.000 caqueteños que en este momento claman al Gobierno nacional y a toda Colombia, la solidaridad para que la profesora aparezca, no es posible que un colombiano más en estos momentos, esté en el ostracismo, que en el ostracismo y pase desapercibida esta desaparición de esta profesora, una modesta profesora del departamento del Caquetá.

El departamento del Caquetá, tierra de múltiples dificultades, pero a la vez de muchas potencialidades, hoy les pide a ustedes, honorables Senadores, que nos ayuden, su solidaridad determinante para que aparezca la profesora en el seno de su familia y los caqueteños.

Mil y mil gracias, señor Presidente, por estos minuticos y a todos ustedes cada uno de los Senadores donde está Colombia representada para que se escuche este clamor de los caqueteños, no por la guerra, sino en

este momento por la solidaridad para que la profesora aparezca en nuestro departamento, con sus estudiantes y con su familia. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A ustedes, toda nuestra solidaridad.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Directora Administrativa del honorable Senado de la República, doctora Astrid Salamanca Rahim.

Palabras de la señora Directora Administrativa del honorable Senado de la República, doctora Astrid Salamanca Rahim.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Directora Administrativa del honorable Senado de la República, doctora Astrid Salamanca Rahim, quien entrega el informe solicitado por la plenaria:

Honorable Senador, Óscar Mauricio Lizcano, Presidente del Senado, honorable Senadora Daira Galvis, Primera Vicepresidenta, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, Segundo Vicepresidente, honorables Senadores, Secretario General del Senado, doctor Gregorio Eljach Pacheco, Subsecretario del Senado.

Agradezco a ustedes esta oportunidad de rendir informe de gestión y en especial, doy gracias a los honorables Senadores que en la anterior sesión solicitaron la presentación de este informe, por cuanto me permite exponer los resultados de mi gestión, la que no tiene sombra de duda por actuación alguna de mi parte y no se puede empañar lo que, con tesón y trabajo, hemos forjado conjuntamente con esta Presidencia y las Presidencias que antecedieron.

A todos ustedes honorables, Presidente y Vicepresidente, muchas gracias, al igual que a los miembros de la Comisión de Administración presente y de las anteriores, quienes han sido el órgano superior administrativo que orienta la labor administrativa de esta entidad. Senador Pulgar, ante su pregunta planteada en la sesión anterior que no pude contestar y la cual agradezco la oportunidad que me brinda para decirle a toda la comunidad de esta Institución, que no, no tengo sanción alguna, ni he sido notificada de impugnación a procesos por parte de entes de control por los hechos conocidos sobre los vehículos del Senado, ni por otra actuación alguna, como lo certifican los antecedentes de Procuraduría, Contraloría, Policía y Fiscalía.

Lo primero al presentar este informe, es resaltar que existe una hoja de ruta establecida en el plan estratégico 2013-2016, mediante la cual se ejecutaron proyectos de fortalecimiento a la infraestructura física, tecnológica, al mejoramiento de las condiciones de seguridad y procesos de modernización organizacional. Entre los principales proyectos ejecutados, se destacan los siguientes: Se realizó la adecuación física y tecnológica de las Comisiones, modernizando las oficinas, realizando obras civiles, eléctricas y de datos, además de la dotación de mobiliario, de acuerdo a las disposiciones de ergonomía.

Con el acompañamiento de la Policía Nacional se actualizó el sistema integrado de seguridad, igualmente se estableció una matriz de riesgos, protocolos y procedimientos generales que marcarán la ruta que permita la mejora continua de la seguridad interna y externa de las instalaciones del Senado, para lo cual, honorables Senadores, les solicito su colaboración durante el proceso de implementación y de antemano me disculpo por las incomodidades que esto les pueda ocasionar a futuro. Realizamos la adecuación física de las oficinas de la entidad, este proyecto incluyó las adecuaciones de obras civiles y el suministro de equipamiento requerido para un desempeño de ustedes y los funcionarios en general, de acuerdo a las normas de salud ocupacional.

Ahora todas las dependencias guardan línea Institucional y mitigamos el riesgo de enfermedad, la sala de medios se convirtió en el espacio propicio para la divulgación de la actividad Legislativa, esta sala cuenta con mobiliario y tecnología de última generación para el servicio de ustedes, se relavaron las baterías sanitarias del costado norte del edificio, ¿por qué solamente las del costado norte?, porque el costado sur está administrado por Cámara, ante las preguntas de algunos Senadores que me decían, ¿por qué un lado sí y el otro no?

Se modernizaron las subestaciones eléctricas, reemplazando todas las plantas que tenían más de 30 años, para la estructuración del plan estratégico 2017-2020, se proyecta a continuar con la modernización de los procesos de la Institución, que son, adecuación del salón de apoyo, realización y mejoramiento del sistema acústico del recinto de la plenaria, modernización del sistema de gestión organizacional, renovación de ascensores, mejoramiento del clima de la cultura organizacional, adecuación de espacios tendientes al bienestar del talento humano. Con el equipo de trabajo que ha implementado el sistema de gestión de calidad para la implementación de los procesos y procedimientos como herramientas de control en la búsqueda de lograr una mayor eficiencia, hemos adquirido un software de calidad con el fin de automatizar y facilitar la información del sistema.

En temas de transparencia desde el año 2013, con el apoyo de las diferentes Comisiones de Administración, esta Dirección construyó y publicó la primera versión del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Corporación Transparencia por Colombia. En 2015 se suscribió la declaración de compromisos para un Congreso abierto y transparente que contiene los lineamientos para lograr que los ciudadanos accedan a más y mejor información, respecto a la gestión de la Rama Legislativa.

La Dirección Administrativa se ha encargado de implementar dichos lineamientos al interior de la entidad, buscando mayor acercamiento del ciudadano al Senado. Se han generado espacios para la rendición de cuentas como mecanismos para fomentar el control social y el acceso a la información. La participación inicia cuando se fomentan canales de difusión que facilitan el acceso a la información, es por ello que se construyó la página web del Senado, más amigable y se implementaron kioscos y carteleras digitales e informativas en las diferentes sedes, se implementó en las Comisiones Constitucionales, la transmisión en vivo para la vía, para la internet vía streaming.

En materia de contratación, hay que resaltar que, con excepción de los contratos de prestación de servicios de personal de apoyo, la contratación se realiza mediante procesos de selección objetiva y para las de mayor impacto, se ha solicitado el acompañamiento de la Procuraduría. Igualmente se suscribió un convenio con Colombia Compra Eficiente. Además de lo ante-

rior, hemos ejecutado otros proyectos especiales que, por su relevancia e impacto, merecen la pena ser mencionados dentro de la gestión llevada a cabo por esta Dirección.

Para mayor difusión de la labor Legislativa se reestructuró el noticiero del Senado, hoy podemos decir que somos el segundo noticiero más visto en Colombia. Quiero destacar que en él se da participación equitativa a todas y cada una de las Bancadas, en temas de paz, tan necesarios para nuestro país, esta dirección ha brindado apoyo a la Comisión Accidental de Paz, para que lleve a cabo las distintas actividades que le han sido encomendadas. Con el uso eficiente y racional de los recursos asignados, esta Dirección ha logrado una gestión financiera con ejecución superior al 90%.

En cuanto al presupuesto que para este año fueron 212 mil millones de pesos, quiero resaltar que el 70%, se va en gastos de personal y un 15% en gastos generales y otro 15% en gastos de inversión. En gastos de inversión, el 60% se va en el convenio con la Unidad Nacional de Protección para el suministro de la seguridad de cada uno de ustedes.

Pese a los elementos de prevención de la entidad, hemos identificado algún tipo de situaciones especiales. En la gestión de Talento Humano y a partir de la revisión de la situación laboral de los funcionarios de la Entidad, se identificó presuntos títulos falsos y académicos, algunos de personas que los habían presentado hace más de 20 años.

En estricto cumplimiento del ordenamiento vigente, la Dirección General Administrativa, denunció todas y cada una de estas irregularidades y en lo referente a las acciones penales, está a la espera de las audiencias de imputación de cargos por parte de la Fiscalía, en los cuales la entidad se constituirá como víctima dentro de estos procesos. Con ocasión de las verificaciones realizadas por la Administración y los resultados del proceso auditor de la Contraloría de la República.

Se identificó la asignación de primas técnicas a los funcionarios sin el cumplimiento de los requisitos de ley, como consecuencia de lo anterior, conforme a los procedimientos definidos en la Ley 1437 de 2011, esta administración inició las acciones ante la jurisdicción Contenciosa Administrativa, con el objeto de lograr la revocatoria de dichos actos que dieron origen al reconocimiento y pago de dichos emolumentos. Lo anterior sin perjuicio de las denuncias ante los entes de control, según su competencia.

En lo concerniente al proceso de bajas de vehículos de propiedad del Senado de la República, el contrato 420 de 2012, fue suscrito con anterioridad al ejercicio de mis funciones, con un promotor que ha ejecutado contratos similares en el Departamento Administrativo de la Presidencia, en la Procuraduría General de la Nación, en el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, en la Cámara de Representantes, en Transmilenio, en el Ministerio de Minas, en el Sena, entre otras entidades.

Este contrato contenía la obligación de entregar por parte de la entidad, los vehículos que se dieron de baja, al promotor, queremos decir que estos vehículos estaban obsoletos y generaban un alto costo para nosotros, en materia de mantenimiento, seguros e impuestos, por un valor anual para los años 2011, 2012, de 2900 millo-

nes de pesos. Sumado a la anterior, con la implementación de las medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección que incluyen el suministro de vehículos, los principios de economía, eficacia y eficiencia, nos obligaban a dar de baja dichos vehículos. A la fecha hemos logrado el traspaso de 189 vehículos, 22 están en trámite correspondiente del promotor ante las Secretarías de Tránsito.

Para apoyar lo anterior, la administración ha realizado entre otras las siguientes acciones: se adelantó ante la Superintendencia de Vigilancia las gestiones administrativas tendientes a la expedición de resoluciones requeridas para el desblindaje de vehículos, ante la Oficina de la Dirección de transporte y Tránsito del Viceministerio de Transporte se gestionó la solicitud para que las oficinas territoriales del Ministerio, agilizaran los procedimientos.

Se estableció un acompañamiento al promotor para la mayor diligencia del traspaso de los vehículos, se determinó dentro del plazo legal no liquidar el contrato hasta tanto tengamos claras las obligaciones por parte del promotor. Respecto al vehículo OBH 651, retenido por la Policía, en el que se movilizaba el hijo de la entonces directora, Jefe financiera, se hicieron las siguientes acciones: acción disciplinaria para indagar eventualmente la responsabilidad de la funcionaria.

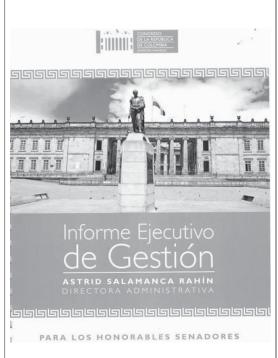
Confirmamos en segunda instancia la suspensión provisional ordenada por el grupo de Control Interno Disciplinario, se realizó la defensa jurídica en respuesta a la tutela presentada por la funcionaria, la cual el Senado ganó. Se solicitó a la Procuraduría General que asumiera la investigación por control preferente y hoy ese proceso se encuentra en manos de la Procuraduría.

Con ocasión de la información suministrada por los medios con relación a la funcionaria Ángela Irina Bernal, que se desempeñaba como secretaria de la Dirección, el mismo día iniciamos las actuaciones administrativas encaminadas a solicitar ante los entes responsables, las investigaciones a que hubiere lugar. Se presentó denuncia de la funcionaria ante la Procuraduría, atendiendo recomendaciones de la Junta, se trasladó a la funcionaria. Por último, es motivo de orgullo informarles a ustedes, honorables Senadores, que, en materia de prevención del daño jurídico, el Senado de la República recibió reconocimiento la semana pasada por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, por su compromiso riguroso en la promoción y prevención del daño antijurídico.

Desde el punto de vista de transparencia, la entidad ejecuta e implementa el sistema nacional EKOGUI, la Contraloría ha fenecido nuestras cuentas en las últimas 3 auditorías, arrojando resultados destacables en la evaluación sobre la gestión de la Entidad. Agradezco a todos su respaldo que me han brindado durante mi gestión. Igualmente agradezco a todos los funcionarios y contratistas de Senado, que nos han apoyado siempre. Muchísimas gracias.

La Presidencia manifiesta:

¿Será que alguien tiene una pregunta?, ¿una inquietud sobre este informe?, me dicen que el informe ya les llegó a todos de manera individual, luego cada persona puede tomar su propia decisión. Muchas gracias, doctora Astrid.





Honorables Senadores de la República:

En cumplimiento a lo solicitado por la Plenaria del Senado de la República en sesión del 8 de noviembre de 2016, me permito darles a conocer el informe de gestión del período en el cual me ha correspondido ejercer el cargo de Directora Administrativa de la Entidad.



I. Gestión Estratégica

Con el fin de contar con una hoja de ruta que direccione el accionar de la gestión administrativa y de la entidad, esta Dirección asumió el liderazgo en la formulación y ejecución del Plan Estratégico 2013-2016, el cual se encuentra en el último trimestre de su cumplimiento. En el horizonte del plan, se han ejecutado proyectos tendientes al fortalecimiento de la infraestructura lisica, tecnológica, mejoramiento de las condiciones de seguridad y procesos de modernización organizacional, en la búsqueda constante de avantar en el acercamiento de la sociedad a la Corporación. Entre los principales proyectos ejecutados y en desarrollo se destacan los siguientes:

- Adecuación fisica y tecnológica de las comisiones del Senado de la República, tendiente a brindar mayor eficiencia en el desempeño de la actividad legislativa.
- Actualización del Sistema Integrado de Seguridad.
- Adecuación del mobiliario de las oficinas de la Entidad, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de salud ocupacional.
- Adecuación y modernización de la Sala de Medios, como un espacio para la divulgación de la actividad legislativa.
- Adecuación y automatización de baterías sanitarias, adaptándolas a la normatividad vigente para el ahorro en el consumo de agua y energía; así como accesibilidad a población discapacitada.
- Adecuación y modernización del sistema de respaldo eléctrico del Edificio Nuevo del Congreso y del Capitolio Nacional.
- Adecuación y modernización física y tecnológica del Auditorio Luis Guillermo Vélez.

Adecuación física de las comisiones

Se modernizaron las oficinas de las comisiones, realizando las obras civiles requeridas, dotándolas con mobiliario acordes a las disposiciones de ergonomía que demandan sus usuarios.









Componente de seguridad institucional

Con el acompañamiento de la Policia Nacional se actualizó el sistema integrado de seguridad; igualmente se estableció una matriz de riesgo, protocolos y procedimientos generales que marcarán la ruta que permita la mejora continua de la seguridad interna y externa de las instalaciones del Senado.









Adecuación física de las oficinas de la Entidad

El proyecto incluyó las adecuaciones de obra civil y el suministro del equipamento requerido para un mejor desempeño de los funcionarios, de acuerdo a las normas de salud ocupacional. Ahora todas las dependencias guardan una línea institucional y mitigamos el riesgo de enfermedades laborales.

Antes











Sala de Medios

Desde su inauguración la Sala de Medios se convirtió en el espacio propicio para la divulgación de la actividad legislativa. Esta sala cuenta con mobiliario y tecnología de última generación.





Ahora



Proceso de modernización de baños

Se renovaron las baterías sanitarias del costado norte del Edificio Nuevo del Congreso, las cuales son administradas por el Senado, adaptándolas de acuerdo al Código Colombiano de Fontanería y a la normatividad vigente en cuanto al uso racional del agua, la energía y la accesibilidad a la personas en situación de discapacidad.











Modernización de las subestaciones eléctricas del Capitolio Nacional y del Edificio Nuevo del Congreso

Se modernizaron las subestaciones eléctricas, reemplazando las plantas y sistemas de transferencias obsoletos. El nuevo sistema brinda mayor capacidad nominal, cambiando acometidas y dispositivos de protección que garantizan que ante una eventual falla eléctrica, se cuente con un sistema de respaldo funcionando inmediatamente y de manera automática.

Antes









2. Proyectos para el Plan Estratégico 2017-2020

Para continuar con una gestión organizada, planeada y en la búsqueda de la modernización de sus procesos, de cara a la ciudadanía, se inició con las actividades de diagnóstico y formulación del nuevo Plan Estratégico 2017- 2020.

Para la ejecución del plan se hace necesaria la consecución de recursos de inversión que posibiliten el cumplimiento de los objetivos y metas que se definan.

Entre los proyectos a ejecutar se tienen previstos

- Adecuación del Salón de Apoyo al recinto de plenaria y Salón Amarillo.
- Actualización y mejoramiento del sistema acústico del recinto de la plenaria.
- Modernización del modelo de gestión organizacional.
- Renovación de los ascensores del Capitolio Nacional y del Edificio Nuevo del Congreso.
- Mejoramiento del clima y la cultura organizacional.
- Adecuación de espacios tendientes al bienestar del talento humano.

3. Sistema de Gestión de Calidad

Desde el año 2014 esta dirección, con el apoyo del equipo de trabajo, ha venido liderando el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, documentando, actualizando y verificando la implementación de los procesos y procedimientos como herramientas de control, evidenciando avances sustanciales en la estructura del mismo, el cual pasó de ser un modelo administratró funcional y desarriculado
a un modelo integral sustentado en un enfoque por procesos y orientado a las tendencias de la administración moderna.

En la búsqueda continua de lograr mayor eficiencia y eficacia en el modelo organizacional, se implementó un software, con el fin de automatizar y facilitar el manejo de la información del Sistema de Gestión de Calidad.



Software para los Sistemas de Gestión

4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Desde el año 2013 y con el apoyo de las mesas directivas, esta dirección construyó y publicó la primera versión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con la asesoria del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Corporación Transparencia por Colombia. La adopción de este procedimiento ha permitido identificar y ejecutar acciones de control visibles en el Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgo Institucional.

Rendición de Cuentas

En la bisqueda de acercar al ciudadano al Senado, se han generado espacios para la rendición de cuentas como mecanismo para fomentar el control social y el acceso a la información.





Mapa de Riesgo Institucional
Dentro del Mapa de Riesgo Institucional entre otros, se definieron acciones para enfrentar los riesgos identificados:



Gestión de Bienes e Infraestructura – baja de bienes muebles: se documentó el procedimiento para la ejecución, seguimiento y control de las bajas.



Gestión del Talento Humano – vinculación de funcionarios: se ordenó la verificación periódica ante las instituciones educativas para comprobar la autenticidad de los documentos aporta-dos y seguimiento a la nómina para verificar las novedades reportadas.

Declaración de compromisos para un Congreso Abierto y Transparente El 13 de noviembre del 2015, se suscribió la declaración de compromisos cuyos capi

isos cuyos capítulos se han venido utando conforme a la agenda prevista en el mismo.





Plan Anticorrupción

En temas de transparencia, desde el año 2013 y con el apoyo de las diferentes mesas directivas, esta dirección construyó y publicó la primera versión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Corporación Transparencia por Colombia.



Herramientas de participación ciudadana

Esta dirección ha puesto todo el esfuerzo en el manejo eficiente de los recursos, generando participación y brindando las herramientas para acceder a una entidad moderna y efectiva. La participación inicia cuando se fomentan canales de difusión que facilitan el acceso a la información. Se construyó la página web senado.gov.co más amigable y funcional, pasando de un tráfico promedio mensual de 80.000 visitas a 360.000. Se implementaron kioscos y carteleras digitales informativas en las diferentes sedes de la Entidad; además hoy día las comisiones constitucionales cuentan con transmisión en vivo para la Internet vía streaming.







Proceso de contratación

En materia de contratación hay que resaltar que con excepción de los contratos de prestación de servicios de personal de apoyo, la contratación se realiza mediante procesos de selección objetiva y para los de mayor impacto se ha solicitado el acompañamiento de la Procuraduría, igualmente se suscribió un convenio con Colombia Compra Eficiente.





5. Otros Proyectos Destacados

A continuación se presentan una serie de proyectos especiales que por su relevancia e impacto institucional merecen la pena ser mencionados dentro de la gestión llevada a cabo por esta dirección.

Mejoramiento del clima y cultura organizacional

Se creó un equipo de Gestores de Talento Humano, conformado por funcionarios de diferentes dependencias para apoyar e incentivar el fortalecimiento de las actividades desarrolladas por la División de Recursos Humanos en pro de mejorar el bienestar y el clima laboral, minimizando riesgos psicosociales.







Noticiero del Senado

Los cambios realizados en el noticiero han contribuido a mejorar primordialmente la producción de contenidos, set y línea editorial. Los resultados han sido positivos viendose reflejados en los índices de audiencia (rating-share). Este espacio contribuye a divulgar la labor legislativa y es una fuente de información directa y objetiva para la ciudadanía. Como un aspecto importante a ser tenido en cuenta, esta dirección al asumir la responsabilidad de NS Noticias ha procurado e incentivado la activa y equitativa intervención de todos los Honorables Senadores y de todas las bancadas.







Fortalecimiento de las comunicaciones internas

Con el apoyo del equipo asesor se ha brindado respaldo a las dependencias en la búsqueda del cumplimiento de los planes establecidos, esto ha permitido que la entidad comunique adecuadamente su gestión al interior, motive la participación de los funcionarios y lleve a cabo el Plan Estratégico de Comunicaciones Internas.









Apoyo a la Comisión Accidental de Paz

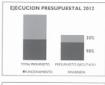
Esta dirección ha brindado a dicha comisión todo el acompañamiento y soporte para que la comisión lleve a cabo las distintas actividades que le han sido encomendadas a lo largo del territorio nacional. Estas labores han incluido encuentros, conversatorios, mesas de trabajo y foros, entre

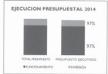


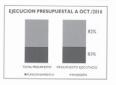


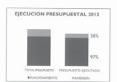
Ejecución presupuestal

Con el uso eficiente y racional de los recursos asignados al Senado, esta dirección ha logrado exitosamente una gestión financiera con una ejecución presupuestal superior en promedio al 90% durante las vigencias de 2012 a la fecha.











Gastos de personal: Gastos generales: *Gastos de Inversión:

El presupuesto para el año 2016 fue de \$ 212.266 millones de pesos.

6. Identificación de situaciones especiales

6.1. Gestión del Talento Humano

La Dirección Administrativa ha venido trabajando en la revisión de la situación laboral de los funciona-rios activos de la Entidad, lo anterior, como consecuencia de las situaciones evidenciadas en el proceso de administración del tallento humano.



Identificación de presuntos "Títulos Académicos Falsos".

Se realizó la revisión de los documentos aportados por funcionarios, proceso de verificación que se llevó a cabo a nombramientos de todos los funcionarios de la Entidad, evidenciando presuntas situacio-nes administrativas irregulares presentadas, en algunos casos hace más de 20 años.

En estricto cumplimiento del ordenamiento vigente (Leyes 190 de 1995, 909 de 2004 y 1437 de 2011), la Dirección General Administrativa adoptó las medidas juridico/administrativas requeridas, a efectos de tomar las decisiones legalmente aplicables en el marco de las actuaciones administrativas adelantadas con ocasión de la evidencia de posibles títulos académicos falsos, remitiendo las actuaciones a los entes de control por competencia.

Conforme a lo anterior, a la fecha los procesos adelantados se encuentran en el estado que se señala

Acciones penales

La Dirección General Administrativa como resultado de la revisión a la documentación soporte de los expedientes de los funcionarios del Senado de la República evidenció casos de presunta falsedad en títulos académicos aportados, para lo cual se procedió de manera inmediata a instaurar las denuncias ante la Unidad de Delitos contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación y en la actualidad se está a la espera de la realización de audiencias de imputación de cargos, en las cuales la Entidad se constituirá como víctima del proceso.



Acciones disciplinarias

No. DE EXPEDIENTE		FECHA DE ENVIO A PROCURADURIA	
830	Procuraduría Segunda Distrital de Bogotá	8 de febrero de 2016	
831	Procuraduria Segunda Distrital de Bogotá	11 de febrero de 2016	
832	Procuraduria Primera Distrital de Bogotá	6 de julio de 2016	
833	Procuraduria Segunda Distrital de Bogotá	8 de febrero de 2016	
834	Procuraduría Segunda Distrital de Bogotá	11 de febrero de 2016	
835	Procuraduria Primera Distrital de Bogotá	6 de julio de 2016	
855	Procuraduría Segunda Distrital de Bogotá	12 de febrero de 2016	
877	Procuraduria Primera Distrital de Bogotá	19 de mayo de 2016	
878	Procuraduría Primera Distrital de Bogotá	27 de mayo de 2016	
887	El día 17 de mayo de 2016 se realizó auto de citación audiencia de procedimiento verbal, la última actuación realizada en el proceso se encuentra en Pasto Nariño a la esperra de realización de comisorio, a la fecha no ha llegado la respuesta.	Se envió 30 agosto de 2016 a Pasto	
893	El proceso se aperturó mediante auto de citación audiencia de procedimiento vertual el día 03 agosto 2016. El despacho atendió visita especial de la Procuraduría General de la Nación el día 13 de octubre de 2016.	Se encuentra en Control Interno Disciplinario	
905	El despacho el día 28 de septiembre de 2016 remitió queja la PGN, Fiscalla y Contraloría	Septiembre 28 de 2016	
904	Se proyectó apertura y se encuentra al despacho de la jefe de la División.	Se encuentra en Control Interno Disciplinario	

6.2. Auditoría al otorgamiento de primas técnicas

Con ocasión de las verificaciones realizadas por la administración, y los resultados del proceso auditor de la Contraloría General de la República, se identificó la asignación de primas técnicas a funcionarios sin el cumplimiento de los requisitos, situaciones administrativas en algunos casos de mas de 20 años.

Como consecuencia de lo anterior, conforme a los procedimientos definidos en la ley 1437 de 2011, esta administración inició las acciones ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa con el objeto de lograr la revocatoria de los actos administrativos que dieron origen al reconocimiento y pago de dichos emolumentos. Lo anterior, sin perjuicio de las actuaciones de los entes de control según su competencia de conformidad con las denuncias instauradas por la administración.

Legalmente se dió cumplimiento a sentencias judiciales como producto de demandas de acción de nulidad y reestablecimiento del derecho -legitimidad- en los siguientes casos iniciados por el Senado:

No.	NÚMERO DE PROCESO RAMA JUDICIAL (ACTUAL)	ÚLTIMA ACTUACIÓN SURTIDA EN EL PROCESO	FECHA ULTIMA SITUACIÓN
1	25000 2342 000 2014 01278 00	Corrido el traslado ordenado por el despacho la parte demandante se pronuncia sobre la nulidad planteada.	11/10/2016
2	25000 2342 000 2014 01184 00	Recibe memoriales parte actora, allega poder.	08/11/2016
3	25000 2342 000 2014 01087 00	Archivo definitivo caja 3 ordinarios 2016.	19/10/2016
4	Nuevo 11001 3335 011 2014 00343 00 25000 2342 000 2014 01630 00	Recibe memoriales poder otorgado al Dr. David Andrés Giraldo Umbarilla, quien se pronuncia sobre las medidas cautelares.	21/10/2016
5	11001333571720140003700	Al despacho apelación sentencia.	04/11/2016
6	25000 2342 000 2014 01690 00	Envío Consejo de Estado con oficio 345 se envió el proceso al Consejo de Estado.	14/06/2016
7	11001333501120140034300	Auto concede apelación.	31/10/2016
8	25000 2342 000 2014 01182 00	Auto medidas cautelares decreta medidas cautelar,	27/09/2016
9	25000 2342 000 2014 01002 00	Recibe memoriales memorial del Dr. Luis Ignacio Quesada Trujito apoderado del Congreso de la República allega historia laboral.	12/10/2016
10	25000 2342 000 2014 01180 00	Auto que acepta renuncia de poder.	20/10/2016

No.	NÚMERO DE PROCESO RAMA JUDICIAL (ACTUAL)	ÚLTIMA ACTUACIÓN SURTIDA EN EL PROCESO	FECHA ULTIMA SITUACIÓN
11	25000 2342 000 2014 01181 00	Notificación por telegrama.	06/07/2016
12	25000 2342 000 2014 01277 00	Encontrándose al despacho de la Honorable Magistrada doctora Carmen Alicia Rengifo Sanguino, el expediente de la referencia, ingresa el memorial adjunto a este informe. Favor proveer.	29/07/2016
13	25000 2342 000 2014 01183 00	Memorial suscrito por la doctora Maria Teresa Franco Morales en un (1) folio y un (1) anexo.	10/05/2016
14	25000 2342 000 2014 0126000	Memorial suscrito por el doctor Luis Ignacio Quesada Trujillo en un (1) folio y un (1) anexo.	18/08/2016
15	11001333502520140034700	Con auto del 22 de julio, se obedece y cumple, lo ordenado por el H.T.A.C. que confirmó auto del juzgado mediante el cual decretó la medida cautelar de suspensión de los efectos administrativos del acto demandado.	25/07/2016
16	25000 2342 000 2014 0150100	Recibe memoriales poder por el congreso de la República.	11/07/2016
17	25000 2342 000 2014 01253 00	Memorial suscrito por el Dr. Pedro Gabriel Mendivil Guzmán.	21/06/2016
18	11001333503020150069500	Recibe memoriales allega representaciones legales.	12/07/2016
19	25000234200020150556100	Recibe memoriales contestación de excepciones.	01/09/2016
20	25000 2342 000 2014 01251 00	Al despacho vencido el término otorgado en auto de 18 de julio de 2016, pasa al despacho para lo de su competencia.	01/08/2016
21	25000 2342 000 2014 01086 00	Recibe memoriales información por la procuraduría.	27/10/2016
22	25000234200020160076700	Notificación personal Carlos José Espeleta Salazar, procjudadm 138@procuraduria gov.co; egonzalez@procuraduria gov.co; processs@defensajuridica.gov.co; agencia@defensajuridica.gov.co	25/10/2016
23	25000234200020140350100	Auto que termina proceso por desistimiento.	12/02/2016
24	11001333502020150017600	Oficio pruebas retirado por el apoderado de la parte actora.	04/11/2016
25	11001333502220150089900	Al despacho regresa del TAC.	06/10/2016
26	11001333502820140030800	Traslado (Not) art 199 y 172 CPACA(25 y 30 dias)	10/10/2016
27	25000 2342 000 2014 02635 00	Recibe memoriales poder por parte del Congreso de la República.	11/07/2016
28	25000234200020160131200	Al Ministerio Publico	25/10/2016
29	25000 2342 000 2014 02998 00	Al despacho memorial Congreso de la República, allega memorial otorgando poder al Dr. Luis Ignacio Quesada Trujillo. Se hace saber que el proceso se encuentra al despacho.	18/12/2015

6.3. Proceso de bajas vehículos de propiedad del Senado de la República

El contrato No. 420 suscrito con anterioridad al ejercicio de mis funciones, con un promotor que ha ejecutado contratos similares con entidades del estado como el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Contrato 175/13, 119/15), Procuraduría General de la Nación (Contratos 179-033/2012, 179014/2015). Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Contrato 260/2014). Cámara de Representantes (Contrato 007/2013), Transmilenio (Contrato 87/2014), Ministerio de Miara y Energía (Contrato GSA/82011), SENA (Contrato 957/2015). Unidad Nacional de Protección (Contrato 196/2012), Departamento Administrativo de Seguridad - DAS (Contrato 072/2012), DIAN (Contrato 196/2012), Diana (Protección (Contrato 196/2012), Diana (Protección

Sumado a lo anterior, con la implementación de las medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) que incluyen el suministro de vehículos, los principios de economía, eficiencia y eficacia obligaban a dar de baja los vehículos del Senado.

A la fecha se ha logrado el traspaso de 189 vehículos; los 22 restantes se encuentran en trámites correspondientes al promotor ante las autoridades de tránsito. Para apoyar lo anterior la administración ha realizado entre otras las siguientes acciones:

- Se adelantaron ante la Superintendencia de Vigilancia, las gestiones administrativas tendientes a la expedición de las resoluciones requeridas para el desblindaje de los vehículos.
- Ante la Oficina de Dirección de Transporte y Tránsito del Viceministerio de Transporte, se gestionó la solicitud para que las oficinas territoriales del Ministerio agilizaran los procedimientos de registro y traslado de los vehículos.
- Se solicitó ante la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policia Nacional, inmovilización de vehículos que en su momento continuaban circulando sin haber legalizado trámite de traspaso.
- Se realiza seguimiento constante al avance del proceso de traslado de los vehículos pendientes, ante las entidades competentes.
- Se determinó dentro del plazo legal, no liquidar el contrato, hasta que se dé el total cumplimiento de las obligaciones del promotor;

Respecto al vehículo de placas OBH 651 retenido por la Policía y en el cual según la información aportada por las autoridades se trasportaba una fuerte suma de dinero y que era conducido por el hijo de quien en ese momento se desempeñaba como Jefe de la División Financiera y de Presupuesto, a instancias de la presidencia del Senador Luís Fernando Velasco se inicitaron las acciones correspondientes.

Las acciones adelantadas por la Dirección General Administrativa fueron:

- Se inició la acción disciplinaria para indagar la eventual responsabilidad de la funcionaria.
- Se confirmó en segunda instancia la suspensión provisional ordenada por el Grupo de Control Interno Disciplinario.
- Se realizó la defensa juridica en respuesta a tutela presentada por la funcionaria en el marco del proceso disciplinaria en que cursaba en su contra, tutela fallada en favor del Senado.
- Se solicitó a la Procuraduría General de la Nación que asumiera la investigación disciplinaria por control preferente de los hechos acontecidos.

6.4. Irregularidades denunciadas de funcionaria del Senado

Con ocasión de la información suministrada en medios de comunicación respecto a la presunta intervención de la funcionaria Angela Irina Bernal Amorocho, en una grabación con contenidos irregulares, la Dirección General Administrativa adoptó las medidas requeridas, para efectos de proceder a tomarlas decisiones en el marco de sus competencias y del debido proceso.

Se iniciaron las acciones administrativas encaminadas a solicitar ante los entes responsables las investigaciones a que hubiere lugar.

Mediante oficio DGA-CS-3465-2016, se presentó la denuncia contra la funcionaria, ante la Procuraduria General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación en solicitud al poder preferente de investigación. Documento que fue radicado el día 8 de noviembre de 2016 y que se anexan al presente.

Atendiendo la recomendación de la junta de personal de esta Corporación, la funcionaria fue trasladada a otra dependencia.

Prevención del daño jurídico

Bajo esta dirección, el Senado de la República recibió reconocimiento por parte de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), por su compromiso riguroso en la promoción y prevención del daño antijurídico. Desde el punto de vista de transparencia, la Entidad ejecuta e implementa el Sistema Nacional e-Kogui con una cobertura del 100%.



Fenecimiento de cuenta de la Contraloría General

La Contraloría General ha fenecido la cuenta del Senado de la República durante las últimas tres auditorías, arrojando resultados destacables en la evaluación sobre la gestión de la Entidad, sin salvedades sobre los estados financieros.



En los anteriores términos presento el balance de la gestión realizada como Directora Administrativa del Senado de la República de Colombia.

Con sentimiento de gratitud y respeto.

Astrid Salamanca Rahín Directora Administrativa



La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:

Mañana van a suceder dos cosas, yo se las quiero contar de manera tranquila, la primera, vamos a elegir la Dirección Administrativa, ese es el primer punto del orden del día, la elección, nos comprometimos a que escuchábamos a la doctora Astrid y mañana tomábamos la decisión. Entonces, Secretario, para que anuncie para mañana la elección porque no podemos tener, doctora Claudia López, por eso pregunté, si alguien tenía una inquietud o alguna duda, entonces, con mucho gusto, Senadora Claudia.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Navibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente, Presidente, yo francamente no entiendo cuál es el afán de esta elección, claramente apretada a la carrera y sin información suficiente. El señor Presidente, no estaba la

semana pasada y no se halló a este espectáculo que en buena hora logramos parar, de que nos querían aquí imponer una decisión, sin ni siquiera una rendición de cuentas, yo hasta ahora he recibido este informe, que tiene casi 30 páginas, me parece que es un tema que hay que revisar con cuidado, en lo personal y dado a que no se había presentado el informe, radiqué un derecho de petición pidiendo información detallada que no veo en este informe, sobre los contratos, cada uno de los contratos.

Aquí ha habido denuncias muy graves, no solo sobre los carros, aquí la Secretaria de la Dirección Administrativa, salió en un medio de comunicación a decir que estaba sobornando a posibles contratistas del Congreso y sin embargo aquí quieren apretar esta elección como si se fuera a acabar el mundo mañana, pues si no la hacen. Yo entiendo que aquí hay unos acuerdos políticos, pero los acuerdos políticos no pueden primar sobre la transparencia y no hay en mi opinión, información suficiente, validada y verificada, para tomar esta decisión. Yo le pediría a la plenaria que nos tomemos el tiempo que sea necesario, pero que analicemos la información con detalle.

Personalmente creo que no hay la información detallada para tomar esta decisión, ha sido, uno, tras otro escándalo, si no se dio cuenta, aquí está diciendo la señora Directora que ella no está investigada directamente por ninguno de esos hechos, si no se dio cuenta y todo lo hicieron sus subalternos, ahora nos va a decir obviamente que fue a sus espaldas. Si no se dio cuenta los dos años anteriores, de todas las irregularidades que ocurrieran a sus espaldas, que nos garantiza que los próximos dos, ¿si se va a dar cuenta?

Que nos garantiza que no se van a seguir transportando recursos ilegales en carros del Congreso, que nos garantiza que sí se van a legalizar debidamente los bienes del Congreso. Que nos garantiza que no se van a seguir aquí pidiendo sobornos, como lo denunció una funcionaria en los medios de comunicación, para contratos. Son cosas muy graves, Presidente, que no están esclarecidas, la persona que está a cargo de ese equipo, simplemente viene, se lava las manos, dice que ella no tiene ninguna investigación y van a seguir ocurriendo este tipo de hechos sin que nadie responda.

Y los promotores políticos de esa elección que no ha respondido por ninguno de los actos irregulares que ha habido, entonces nos quieren apretar e imponer aquí una decisión otra vez a la brava, política de sus conveniencias, francamente me parece que esa no debe ser la manera en la que el Senado decida y que no es una muestra de transparencia que el Senado se apresure, sin información suficiente y detallada para tomar una decisión de estas características en medio

de tal cúmulo de denuncias y de irregularidades, Presidente, yo le pido que nos demos un tiempo para analizar y exponer esta decisión, en detalle, en vez de que aquí se impongan las presiones politiqueras, los acuerdos políticos, en medio de semejante mar de irregularidades que rayan con la corrupción en este Congreso.

Está el nombre de todo el Congreso de por medio, su nombre, como Presidente del Congreso, que aquí están presionando esta decisión sin tener información suficiente, ni claridad suficiente sobre las irregularidades denunciadas.

La Presidencia manifiesta:

Varias cosas, le voy a contestar a la Senadora Claudia, varios temas, lo primero es que si algo yo, por lo menos, esta Presidencia, la que asumí el 20 de julio, me siento supremamente orgulloso de lo que hemos hecho, es de la transparencia, doctora Claudia, yo quiero que usted tome atenta nota de lo que le voy a decir.

Primero, es el primer Congreso y la primera entidad por fuera de la Rama Legislativa, que firmó un convenio con Colombia Compra Eficiente, dirigido por la Paca Zuleta, donde hoy el total de la contratación, se hace a través de ese portal, que garantiza, no solamente transparencia, cero riesgo de corrupción, sino que además son precios totalmente eficientes. Ese convenio lo firmé, le estoy informando Senadora Claudia, ese convenio lo firmé a los 8 días de que llegamos y hoy le puedo decir que los seguros de esta entidad, todos los contratos que no sean de prestación de servicios, todos están hoy bajo el portal de Colombia Compra Eficiente, que tiene, cero riesgo de corrupción.

El tema de los vehículos, hay que hacerle un homenaje, un honor al senador Luis Fernando Velasco, quien puso la denuncia sobre el tema de los vehículos, los que resultaron, la decisión de la Contraloría, no fue una decisión de la Contraloría per se, sino fue una denuncia que puso el Senador Luis Fernando Velasco, cuando era Presidente. Cuando yo llegué, hoy, se revisó el inventario de todos los vehículos y hoy todos los vehículos, Senadora Claudia, excepto 3 que son de propiedad de la DIAN, ya están traspasados a sus dueños, verificado todo y el Congreso, no tiene hoy ningún riesgo de que vuelva a suceder, lo que sucedió en su momento con esa señora, inclusive, cuando yo llegué, lo primero que hice fue pedirle la renuncia a la señora Morera y yo, ella renunció inmediatamente y ella no está hoy en el Congreso, la directora Financiera, la hermana o la mamá, de ese joven que fue encontrado con esos recursos.

Entonces en el tema de los vehículos ese tema también se ha organizado y en muchas cosas, Senadora Claudia, así a usted le parezca difícil de creer, este Congreso hoy, el Congreso de Colombia, del que hace parte y hay veces, tanto

reniega, es un Congreso que es modelo hoy en Latinoamérica en términos de transparencia y Congreso Abierto, se lo estoy diciendo, estamos invitados por la MBI, y por diferentes, la Alianza de Congreso Abierto, Paris, a exponer el modelo de lo que estamos haciendo, en 15 días lanzamos la aplicación de atención al ciudadano y hemos hecho muchas cosas, por supuesto, no podemos decir que este, ni ninguna entidad, pues está blindada la corrupción, pero estamos haciendo un gran esfuerzo porque nada de esto vuelva a suceder, y frente a este caso de lo que sucedió con esa funcionaria a quien no conozco, yo hablé personalmente con el Fiscal General de la Nación y le dije que abriera una investigación exhaustiva.

Le envié una carta como Presidente del Senado, a él, a la Procuradora encargada y al Contralor General de la Nación, entonces yo sí creo que está bien, que usted pida un informe, me parece que eso es sensato, yo permanentemente por lo menos como Presidente del Senado, lo hago, creo que todos los días o por lo menos 2 o 3 veces por semana haciéndole seguimiento a cada una de las acciones, por lo menos de las que se hacen después del 20 de julio, porque lo que usted acaba de decir, es cierto, acá también está mi nombre y el de mi compañero de la Mesa Directiva del Senado, pero yo sí le puedo decir a esta plenaria, mirándolos a los ojos, que aquí estamos haciendo las cosas bien, y al país y estamos haciendo esfuerzos enormes, porque aquí no exista ningún acto de corrupción.

Hemos hecho por ejemplo, en temas de transparencia no solo el convenio con Colombia Compra Eficiente, en 15 días va a venir el Secretario General de la OEA para firmar un convenio con nosotros de transparencia contratando zonas ejes de ONG para apoyarnos en todo el tema de transparencia, en el tema de sistemas de información, hoy estamos mejorando toda la infraestructura tecnológica, estamos creando una cosa que se llama mi Senador, que en un mes lo lanzamos para que cualquier ciudadano pueda seguir por streaming, pueda votar los proyectos de ley, pueda comunicarse con cualquier Senador a través de su celular, hoy en el tema, por ejemplo, estamos en este momento con Colombia Compra Eficiente, si así lo aprueba la Comisión de Administración, renovando los computadores del Senado que tienen 10 años de antigüedad, porque cada que se va a cambiar un computador, hay un escándalo.

Ahora con Colombia Compra Eficiente, aseguramos que hay total transparencia de arrendamiento en los computadores y que no va a ver nada, pero vamos a mejorar la calidad de atención a todos ustedes, temas importantes también que se están haciendo, doctora Claudia, tiene que ver con el inventario de muebles, aquí nunca se había hecho un inventario de muebles, tenemos más de 600 muebles arrumados de aquí

hasta arriba en todas oficinas que ustedes pueden ver, hoy hicimos un inventario de muebles y estamos dispuestos como de carros y la idea de la Presidencia del Senado, es regalárselo o hacer una donación a las escuelitas más pobres de este país.

Porque tenemos muebles en excelente estado, hay 600 muebles, hoy y ayer no más me comuniqué con el Gobernador del Chocó que está dispuesto a hacer un convenio para que se les regale a todas las escuelas del Chocó, todos esos muebles, lo mismo los carros que hay hoy, hay más de 50 carros que hoy no hemos dado de baja, que no vamos a vender, que no nos vamos a someter a este debate, que los vamos a donar por estricta meritocracia, a los alcaldes de Colombia.

El tema del noticiero, bien lo dijo Astrid, nosotros cambiamos el Director del Noticiero, el noticiero, es el noticiero más visto Político en Colombia y solo nos gana por 0.2 puntos, el noticiero de Caracol, le cogemos 5 puntos al noticiero RCN, lo ven más de 7 millones de personas y en el tema del Canal, ustedes han visto, que muchos de ustedes hoy están saliendo más en programas del canal, trajimos a Ignacio Greiffenstein, como Director del Canal, fue productor de CNN en Español, 10 años, y hoy tenemos más de 12 programas rodando con la mitad de la inversión de lo que se hacía en el pasado.

Entonces aquí sí están pasando cosas, están pasando cosas extraordinarias, yo entiendo, doctora Claudia que usted tenga esas inquietudes, pero también hay que ver también todo lo que se está haciendo y hay que reconocer que en ese esfuerzo, pues también está la doctora Astrid, yo he estado pendiente, ella ha estado ahí, ha estado su equipo Administrativo, por supuesto hay muchas cosas por corregir y vamos a mejorar muchas otras, pero la verdad el Congreso está haciendo las cosas bien y las va a seguir haciendo bien, en temas por ejemplo de asistencia, nosotros estamos publicando todos los días la asistencia, cada mes publicamos la asistencia de los Senadores y hoy tenemos una asistencia del 67% en la mayoría de las votaciones.

La subimos del 30%, cuando nosotros llegamos a la Presidencia del Senado, hoy está en el 67% y prueba de ello, mire esta plenaria, hoy hay partido de Colombia, doctora Claudia, en media hora, mire esta plenaria cómo está, yo creo que hay el 90% de sus Senadores cumpliéndole al país y no viendo el partido de Colombia como seguramente, no estoy diciendo que nos tengan que dar las gracias, es nuestro deber.

Pero yo sí creo que todas las empresas de Colombia hoy, por lo menos se van a las 3:00 o 4:00 de la tarde para ver el partido, porque los partidos de Colombia, son realmente una religión, pero aquí estamos dando el ejemplo al país. Entonces, yo sí creo, yo no voy a abrir con

usted, doctora Claudia, yo le voy a preguntar a la plenaria, ¿quiere decidir la decisión de la elección mañana o quiere que se aplace?, entonces, se sostiene para mañana.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados para el presente proyecto.

Por Secretaría se da lectura del impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15 Por el No: 47 **Total: 62 Votos**

Va votación

Votación Nominal al Impedimento presentado por el honorable Senador Milton Árlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barón Neira León Rigoberto Castañeda Serrano Orlando Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Fernández Alcocer Mario Alberto

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Navarro Wolff Antonio José

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Robledo Castillo Jorge Enrique.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Milton Árlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra Sotto Julio Miguel

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestaña Rojas Yamina del Carmen

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Santos Marín Guillermo Antonio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arléx Rodríguez Sarmiento al proyecto de ley número 102 de 2015 Senado.

Impedimento

(negado)

Solicito a la plenaria se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, "por el cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación del Sistema Automático y Semiautomático, para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional de cobro de multas por cuanto mi familia y el suscrito, nos dedicamos a la actividad del transporte terrestre de pasajeros.

Milton Árlex Rodríguez Sarmiento.

15.XI.2016

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento. Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la del impedimento del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al proyecto de ley número 102 de 2015 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17 Por el No: 38 **Total: 55 Votos**

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barón Neira León Rigoberto

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Navarro Wolff Antonio José

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Varón Cotrino Germán.

Votación Nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Castro Iván

Char Chaljub Arturo

Cristo Bustos Andrés

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Suárez Mira Olga Lucía Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

15.XI.2016

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al proyecto de Ley número 102 de 2015 Senado.



Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N 102 de 2015 Senado "Por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un conce to previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semia tomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contrave cional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras dispos ciones", porque mi familia y el suscrito tenemos actividades económicas en el sect transporte.

De los honorables Senadores,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, al proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, al proyecto de ley número 102 de 2015 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14 Por el No: 44

Total: 58 Votos

Votación Nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barón Neira León Rigoberto

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella María del Rosario

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Navarro Wolff Antonio José

Ramos Maya Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania.

Votación Nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto Casado de López Arleth Patricia Celis Carrillo Bernabé Cepeda Castro Iván Cepeda Sarabia Efraín José Chamorro Cruz William Jimmy Cristo Bustos Andrés Delgado Ruiz Édinson Fernández Alcocer Mario Alberto Galvis Méndez Daira de Jesús García Burgos Nora María García Realpe Guillermo Gaviria Correa Sofía Alejandra Gaviria Vélez José Obdulio Gerléin Echeverría Roberto Víctor Guerra de la Espriella Antonio del Cristo Guerra Sotto Julio Miguel Lizcano Arango Óscar Mauricio Martínez Aristizábal Maritza Mejía Mejía Carlos Felipe Merheg Marún Juan Samy Mora Jaramillo Manuel Guillermo Ospina Gómez Jorge Iván Paredes Aguirre Myriam Alicia Restrepo Escobar Juan Carlos Rodríguez Rengifo Roosvelt Rodríguez Sarmiento Milton Árlex Santos Marín Guillermo Antonio Serpa Uribe Horacio Sierra Grajales Luis Emilio Soto Jaramillo Carlos Enrique Suárez Mira Olga Lucía Uribe Vélez Álvaro

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, al proyecto de Ley número 102 de 2015 Senado.

Valencia Laserna Paloma Susana

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Impedimento

(negado)

Solicito a la Plenaria aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado,

"Fotomultas", por tener familiares hasta 3º y 4º grado de consanguinidad vinculados al sector transporte.

José Alfredo Gnecco Zuleta.

26.X.2016

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva de archivo al proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, presentada por varios honorables Senadores.

Es sustitutiva, solicitud de archivo del proyecto 102 de 2015 Senado. De manera respetuosa nos dirigimos al señor Presidente del Senado de la República, con el fin de que someta a votación de la honorable Plenaria del Senado, el archivo del Proyecto 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece como obligatorio concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de fotomultas y otros medios tecnológicos en Colombia y se dictan otras disposiciones, y la acompañan en original un número importante de firmas de Senadores.

La firman, hay unas ilegibles, pero *Laurea-no Acuña, Mario Fernández, Sandra Villadiego, Eduardo Henríquez Pulgar*, hay otras que no conozco, pero hay bastantes, muchas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias y muy brevemente con el cordial y respetuoso saludo a todos los compañeros colegas, durante la discusión y socialización de la segunda ponencia de este importante proyecto, siempre dejamos claro que el tema de las fotomultas era un problema muy grave, lo que estaba sucediendo en cada uno de los departamentos y sobre todo en las ciudades capitales, como se había hecho la exposición que se había convertido en un negocio de particulares abusando y violando el Código Nacional de Tránsito.

Abusando de los propietarios de conductores, de los propietarios de vehículos y generamos aquí una discusión muy importante, enriquecedora, para poder reglamentar y regular que el uso de las fotomultas si bien es cierto y está establecido en el plan nacional de desarrollo no son ilegales, lo ilegal es como actualmente se están usando, porque no solo, no están ayudando a reducir la alta accidentalidad, sino está golpeando el bolsillo de los colombianos y se convirtió el negocio de unos pocos.

Barranquilla, Atlántico, Antioquia, Cundinamarca, los santanderes, Bogotá y otros departamentos, son hoy el top de las grandes ciudades donde se ha proliferado y no hay ningún tipo de control y regulación. Hoy le estamos diciendo al país, a los colombianos, hay que defender los derechos, hay que también ser claros cuando se hacen las malas prácticas o las malas conductas, hay que castigar y sancionar, pero no de la manera como se ha venido usando estas herramientas electrónicas o fotodetecciones.

Hicimos una Subcomisión donde entregamos un informe detallado, donde invitamos o la Mesa Directiva de la plenaria del Senado, nombró al Senador Antonio Guerra de la Espriella, al Senador Jorge Hernando Pedraza, al Senador Eduardo Pulgar, a la Senadora Susana Correa y así mismo con un sin número de proposiciones que acogimos, discutimos, modificamos, que fueron presentadas en el caso de Senador Luis Fernando Duque y otros compañeros Senadores, que fueron incluidas en este informe de la Subcomisión, primero para dejarle claro al país y no generar ningún tipo de cortina de humo, como de pronto se quisieron generar en esta discusión, siempre con el mayor respeto, a la altura y a la consideración para fortalecer, y el no abuso de los derechos de los compatriotas y sobre todo lo que hoy se está convirtiendo en el país. Autoridad nacional, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la autoridad encargada de emitir los conceptos técnicos, junto con las entidades territoriales de tránsito y transporte.

No se va a prohibir, ni se va a quitar la autonomía, ni tampoco se va a imponer, pero también estamos dejando claro que esto se tiene que regular a través de unos estudios técnicos para que hoy no se convierta en ese negocio, como se viene dando. Los dispositivos que actualmente están, no se van a suspender, pero les obliga durante los próximos 90 días y que tendrán 30 días reglamentarios, 30 días calendarios, para que se acojan a esos estudios técnicos avalados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y poder generar esos principios de seguridad jurídica, que haya seguridad contractual, para que no haya ninguna desestabilidad financiera por parte de los entes territoriales, pero también generar ese trámite porque es lo que hoy desafortunadamente está siendo irregular en el país, como se están usando estas fotodetecciones.

Tendrán un tiempo de 90 días calendario para que se expida la norma, 30 días para el inicio del trámite por parte de los entes territoriales y 90 días calendario para la expedición de estos conceptos. Aparte, la buena noticia que hay que decirle a los colombianos, que no podrá sobrepasar en más del 40% del recaudo por parte de los particulares y que, si hay una infracción que desde luego hay que seguir trabajando por la seguridad vial, trabajar por la prevención vial, ese recaudo llegue al ente territorial e invertido también en

estas campañas de prevención, movilidad, ese es el informe que hoy le estamos dando al país.

Yo creo que aquí hay un informe detallado de las diferentes Bancadas para decirle que tenemos que seguirle dando trámite a este proyecto para que regulemos las fotomultas y las fotodetecciones, vamos a pasar de la segunda causa de muerte violentas en el país como son los accidentes de tránsito, pero sobre todo golpeando el bolsillo de los colombianos, a diario, millones y millones como lo decían algunos compañeros de recaudo, pero quedando en unos pocos.

Yo hoy simplemente con el mayor cariño y mayor respeto, estamos en una tarde de mucho trabajo y compromiso, pero yo también quiero hoy pedirles que sigamos adelante con este proyecto que es de interés nacional, yo sé que los barranquilleros, los atlanticenses, todos los amigos de la Costa, donde se proliferaron las fotomultas y sabrán agradecer al Congreso de la República para que generemos políticas en materia de seguridad, de movilidad, pero sobre todo también, cuando haya que castigar las malas prácticas y las malas conductas, también o infrinjamos la norma, acarreemos una sanción.

Por eso muy respetuosamente pido que neguemos la proposición en la cual se pide archivar este proyecto y pedirles que con este informe la Subcomisión que se trabajó y se discutió, poderle dar trámite a la ponencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias Presidente, pues no dejo de valorar de ninguna manera, señor Presidente, el trabajo que hubiese podido hacer el Senador Aguilar y los demás ponentes, y quienes han impulsado esta iniciativa, pero francamente, señor Presidente, como ciudadano de este país, y como dirigente Político, recibo cada día las quejas de centenares de personas agobiadas por lo que se ha convertido un negocio miserable para la gente.

Un negocio que le esquilma los bolsillos a la gente en todas las ciudades de este país, usted va por una autopista en la que se puede caminar a 100 kilómetros por hora y de un momento para otro se encuentra un aviso que le dice 30 kilómetros por hora con fotomulta, en plena autopista o como sucede en su tierra, Senador y Presidente del Senado Mauricio Lizcano, en la variante de La Dorada, hay que andar por la variante de La Dorada a 20 kilómetros por hora para que usted no se gane, no una, sino tres fotomultas en cuestión de un kilómetro. Con este mecanismo, Senador Aguilar, se ha abusado de manera extrema de la gente y yo salvo, que, Presidente, salvo que, usted integre una Comisión de trabajo para que discutamos de manera detenida, este proyecto, le rogaría al Senado de Colombia, que hundamos esta iniciativa, y le voy a decir porqué.

Aquí hace 15 días planteamos una inquietud, lástima que no esté el Senador Ángel Custodio y que no esté el Senador Bernardo Elías, en relación con las cámaras, Senador Guillermo Santos, con las cámaras de los taxis, me di a la tarea de preguntarle, me di a la tarea de preguntarle a una persona experta en esa materia, ¿cuánto podría costar eso? Puede costar 300 mil pesos mensuales al taxista y las cámaras para que sean fieles, pueden costar entre 700 mil y 2 millones de pesos, eso va a ir contra tarifa, ahí no hay nada que hacer, esa implementación de esa ley es contra tarifa, estoy hablando de un proyecto de ley que aprobamos hace unos días aquí en el Senado.

Entonces, concluyo, Presidente, estoy dispuesto a que discutamos una ley de esas características, cuando al pueblo colombiano se le aclare definitivamente cuáles son las autopistas del país, aquí hace unos años, el Senador Miguel Pinedo, sacó adelante una ley que decía que en carreteras se podía andar a 120 kilómetros por hora, nunca se implementó, son muy pocas las autopistas que cumplen con la normatividad que ya aprobó el Senado y en cambio todas esas autopistas, se han ido llenando de fotomultas que agobian a toda la gente en este país, no solamente transportadores, a los ciudadanos que van en sus vehículos. ¿Para qué hicimos autopistas?, ¿las autopistas no eran supuestamente para la competitividad?, ¿para mejorar la transitabilidad en este país a una mejor velocidad?, ¿con mayor seguridad?, eso no es lo que está pasando.

Así, señor Presidente, que yo por lo pronto le pediría que antes de continuar con la discusión de este proyecto podamos entrar detenidamente a revisar ese articulado y a saber si somos capaces de aprobar esta iniciativa o de lo contrario entonces le pediría que someta a consideración la proposición, Presidente, voy a terminar, que someta a consideración la proposición que pide el archivo de esta iniciativa.

La Presidencia manifiesta:

Yo creo que volver este debate que lo hemos tenido ya en tres sesiones, yo propongo lo siguiente, al doctor Antonio Guerra, que es ponente, autor, coautor, perdón, conmigo y con el doctor Aguilar, le doy la palabra y abro el registro o ustedes quieren que aplacemos la votación

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Votemos la proposición, Presidente y ya, pues, pongamos a consideración.

La Presidencia manifiesta:

O nombramos la subcomisión y votamos esto el martes, el jueves a primera hora.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Presidenta, yo quisiera que se votara el informe de ponencia que pide el archivo, porque, Presidenta, vea, este es un proyecto que yo nunca había visto que tuviera tantas Subcomisiones, de la Subcomisión, de la Subcomisión, nunca había visto que eso pasara y cuando eso pasa, las malas lenguas dicen, que eso se vuelve hasta sospechoso. Porque es hora de que el Congreso tome una decisión ya sobre ese tema, porque hay toda clase de cuentos en todos lados entonces que voten ya, señora Presidenta, el archivo del proyecto porque como bien lo decía el doctor Juan Carlos Restrepo, esto tiene una cantidad de problemas, es inconstitucional, están cobrando unas tarifas y unos impuestos que no sabemos que tengan ningún soporte.

Entonces, si el Congreso quiere entonces, debatir este tema, pues que tome la decisión para debatir el tema y tomamos el toro por los cuernos, o si no el Congreso sabe que quiere archivar esto y no quiere discutir ese tema, y tomemos esta decisión ya, señora Presidenta, porque este cuentico, este proyecto ya nos tiene hartos y aburridos con toda clase de comentarios que hay.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias, señora Presidenta, sí, es para insistir, señora Presidenta en el archivo del proyecto yo estoy convencido de que en la Comisión Sexta de Senado, se radicó un proyecto para desaparecer la fotomultas o la fotoasalto que hay en todas partes de Colombia, en estos días tuve la oportunidad de atender al doctor Ángel Custodio allá en la ciudad de Barranquilla y quedó asombrado que en plenas vías urbanas hubieran fotomultas, en la 51 B con 79 y 80 antes del restaurante donde llegamos al almuerzo del partido de Colombia, hay una cámara, esperando que pasen los vehículos internamente, no en las autopistas, en las calles de Barranquilla, interno en el distrito de Barranquilla, hay fotomultas.

Y si te vas del aeropuerto, hasta la ciudad, hay 10 cámaras con fotomultas, cuánto le cuesta a cada ciudadano que transita por ahí y que desafortunadamente esto ha cabalgado casi ya en toda Colombia donde estas cámaras que aparecieron de la noche a la mañana, ya se han enriquecido y que hoy el doctor Mauricio Aguilar, manifestaba que hasta el 40% del recaudo, era máximo el 40%. Doctor Mauricio, ¿usted sabe cuánto es la ganancia del 40% de esas multas, de cada empresa?, es que ojalá y pidiéramos a cada empresa cuánto han recaudado mientras que han funcionado para que usted saque las cuentas de cuánto daría esa ganancia del 40%. Yo sí quiero invitar al Senado de la República a que apoye

esta iniciativa, de archivar esta iniciativa que yo, he denominado, legalizar el proceso de las cámaras de fotomultas en Colombia.

Yo no estoy de acuerdo en que tratemos de bajar los índices de accidentalidad, todo lo contrario, todos tenemos hijos, todos tenemos familia, y quisiéramos que no hubiera ninguna muerte por accidente de tránsito, pero desafortunadamente este tema de las fotoasaltos que hay, por lo menos en Barranquilla, yo no le llamo de otra forma sino fotoasalto o fotoatraco, porque en cada esquina, ya hay una cámara y la gente no quiere, o sea, la gente pregunta que qué es lo que está haciendo tránsito en el Congreso de la República y yo lo he escuchado con atención, con respeto Senador.

Veo que usted quiere moderar un poco el sistema, organizarlo, pero organizarlo, es legalizarlo, Senador, sin que haya controversia entre su posición y la mía, yo quiero manifestar es que la gente está cansada de este tema, que no son más que unas concesiones entregadas a 20 años por cada alcalde, en cada municipio, distrito o departamento, como se quiera llamar. Entonces, señora Presidenta, yo quiero apelar al sentido común de que no sigamos imponiéndole esta carga, además de todo lo que se avecina dentro de poco con la reforma tributaria, esta carga hay que quitarse o liberar a los colombianos de esta carga donde la gente ya no tiene claridad, ¿de dónde le llegan las multas?

Pero adicionalmente a ello, los intereses moratorios que están cobrando, que, si la persona no va dentro de los 3 o los 5 días siguientes, empiezan unos intereses que son impagables, el otro día yo mostré acá una información de una persona que tenía que pagar 400 mil pesos de una multa, llevaba 15 días y ya tenía que pagar 480 mil pesos. Eso se sale de cualquier sentido común, esos intereses son impagables y los colombianos ya no aguantamos más impuestos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidenta, en mi calidad de coautor de esta iniciativa, yo debo recordar que ella surgió debido a las voces de inconformidad que, a lo largo y ancho del país, se produjeron con base en las arbitrariedades de este tipo de mecanismos electrónicos, denominados fotomulta, estaban imponiéndole a conductores de toda suerte de segmento económico, en el país.

En este mismo recinto del Senado escuchamos voces y de manera aireada, clamando por la reglamentación de este tipo de mecanismos, ese fue en realidad de verdad el origen de la iniciativa, la búsqueda de ponerle un dique de contención a la cascada de instalaciones de estos elementos a lo largo y ancho de las vías en este país, y por supuesto, al interior de las vías urbanas y hay dos cosas que yo quiero precisar, la primera, este proyecto de ley no tiene nada que ver con la reglamentación de estos mecanismos a nivel urbano, no estamos comprometiendo la competencia de los entes territoriales, municipales, por eso se le está asignando, doctor Restrepo, se le está asignando a la Agencia de Seguridad vial recientemente creada, la competencia para que sea ella la que reglamente y ante ella se soliciten los conceptos técnicos correspondientes para la instalación de los debidos mecanismos.

Ahora bien, como se ha solicitado eventualmente el archivo de este proyecto y se ha mencionado que cursa una iniciativa radicada allá en la Comisión Sexta, pidiendo eliminar el mecanismo, eso no es otra cosa que insistir en dejar las cosas como están, es decir, que sigan las instalaciones por doquier, de este tipo de mecanismos, sin ningún control y reglamentación técnica. Como quiera que también se ha sugerido aquí, muy a pesar que ya hubo una subcomisión de la cual dio cuenta y rindió informe el Senador Aguilar, hay además la sugerencia de que se puede hacer o se pueden hacer otro tipo de sugerencias y reflexiones alrededor de este proyecto para enriquecerlo y hacerlo más viable.

Yo como coautor y obviamente lo dejo en manos del Senador Aguilar, que igualmente es coautor y ponente, el hecho de que pudiéramos aplazar la decisión final sobre la suerte de esta iniciativa, para escuchar otras posturas sobre el mismo como aquí se ha dicho.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Toyar:

Presidenta, acabo de escuchar al Senador Guerra, decir que se aplace la discusión de este proyecto, yo radiqué una proposición en ese sentido, pidiendo el aplazamiento, no entendí porque modificaron el Orden del Día para subir este proyecto con todos estos inconvenientes, entonces le pido el favor y mi moción es, para que ponga en consideración la proposición de aplazamiento, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Lo que tenemos hoy como fotomultas en la nación, es una explosión en algunas ocasiones irresponsables, en otras ocasiones anárquica, donde no existe compatibilidad tecnológica, entre lo que se ha puesto en ciudades del Caribe, con ciudades del Pacífico o con ciudades del Centro de Colombia. En muchas ocasiones efectivamente existe abuso, en otras ocasiones, la fotomulta ha cumplido un elemento disuasivo y pedagógico, sin duda alguna cuando se tiene una anarquía en la tecnología, cuando no se tiene compatibilidad nacional, cuando en ocasiones

es mal utilizada la tecnología, el debate debe ser adelantado, la regulación debe existir y debemos de tener todos parámetros claros sobre los cuales se coloquen la acción de la fotomulta y la tecnología, en zonas urbanas o incluso rurales.

Por eso yo considero y acompaño la intensión de que esto lo debatamos suficientemente, encontremos el mecanismo regulatorio que le pueda servir al país y no desechemos la tecnología, pero démosle un marco nacional que posibilite que la misma pueda ser utilizada en todo el país, bajo una uniformidad, bajo unas garantías técnicas y bajo unas garantías de no abuso con el usuario, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Mil gracias, señora Presidenta, honorables colegas, yo me enrede más de lo que estaba con este proyecto, ahora escuchando las intervenciones, quienes no quieren el sistema de fotomultas, de los que me encuentro yo, por ejemplo, entonces dicen no, que archivemos el proyecto, o sea, sería dejar las cosas como están, que son el peor de los mundos, donde están abusando, donde hay el poder coercitivo, donde embargan a la gente, le quitan los bienes, la casa, por una multa, que entre otras cosas, tiene unos intereses de mora de usura.

Y no son sino tres señores dueños del negocio en Colombia, eso sí se están enriqueciendo, son tres no más, entonces es, si de lo que nos estamos quejando es de que eso no sirve, que eso es malo, que eso va contra, atenta, contra toda la expresión de movilidad y digamos de movilidad ciudadana, etcétera o de desplazamiento libre, cómo así que vamos a archivar el proyecto, no lo entiendo. Este proyecto, dice, es malo el sistema, corrijámoslo, o reglémoslo, pongamos a que estandaricemos la tecnología, quitémosle a los territorios, no afectemos a los territorios y me decía ahora el Senador Benedetti, y me decía, es que lo que hay hoy, es inconstitucional, y entonces esto legaliza, entonces eso es un problema, pero le dije, pero Senador, qué tan raro, si es inconstitucional las autoridades de tránsito o de policía deberían estar desmontando esas cámaras por ilegales, o sea, ¿quién les da permiso?, que la ley las va a legalizar o las va a reglamentar.

Entonces, aquí lo que hay que hacer, ¿pero las va a legalizar a qué?, ¿para que sigan haciendo lo mismo?, para que sea el conductor sin saber quién es el dueño y al dueño le cobren la multa y le cobren los intereses de mora y toda la cosa, creo que no, y les voy a decir esto, en Medellín hay una experiencia maravillosa, con este tema de las fotomultas, porque el actual alcalde de Medellín Federico Gutiérrez, no comparte la concesión que le dieron al señor de las fotomultas por 20 años, por ese mero negocito

que tienen entre el señor de Quipus y el otro y Une, y entonces, ¿sabe qué hizo?, cada 200 metros que hay una cámara de fotomultas, pone un aviso grandote donde dice, ciudadano, nos interesa más tu vida, que la plata, a 200 metros una cámara, ciudadano, faltan 100 metros para la cámara, ciudadano nos interesa más tu vida, que la plata.

Esas son medidas que se pueden corregir y que se pueden aportar a un proyecto de estos, pero lo que yo no creo, con todo respeto por quienes han dicho que hay que hundir el proyecto, es al revés, es que hundir el proyecto hoy, archivarlo es hacerle el favor a los de las fotomultas, que están haciendo el gran negocio de su vida, de manera que yo respaldo la proposición que ha presentado sobre el aplazamiento del proyecto, para que le demos un poco más de debate, si finalmente vemos que aquí hay una mayoría que quiere o no, con otros argumentos y nos convencen, pues habrá que archivar el proyecto, yo creo que hoy hay que darle otra oportunidad, Presidenta, y estoy de acuerdo a que ponga en consideración la proposición para que aplacemos la discusión del proyecto. Mil gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señora Presidenta, Cuando yo oigo las participaciones de algunos Senadores de aquí, me da la impresión de que no hubieran leído el proyecto, la verdad es que el proyecto lo que hace es, precisamente como dijo, como acaba de decir el Senador Duque, corregir la desorganización que hay hoy, en el proyecto queda muy claro en dónde se deben poner fotomultas y qué factores van a tener en cuenta para ponerlas. Juan Carlos Restrepo, decía ahora que las vías que están diciendo, que se hacen más competitivas las 4G, para precisamente, para ser mucho más rápidas, pues no deberían tener fotomultas, así es, ese es uno de los factores que tienen que ver la Agencia de Seguridad Vial en el Ministerio para ver si se pone o no, una fotomulta.

La fotomulta no pueden estar en vías que no tengan un mantenimiento claro, también es otro factor, las fotomultas tienen que estar en determinados kilómetros, ya no podemos ver, como decía el Senador Pulgar, que en Barranquilla hay una fotomulta cada no sé cuántos kilómetros, pues eso se tiene que acabar, pero de la única manera que se tiene que acabar, es con esta ley, porque si esta ley la archivamos, entonces quiere decir que vamos a tener fotomultas como en Cali, Senador Alexánder López, que vemos en la autopista sur oriental, una fotomulta y a los 2 kilómetros otra, una vía que se supone que es de alta velocidad.

Entonces, esta ley lo que trae es exactamente los factores que van a incidir de la cual la agencia de Seguridad vial, va a revisar para poder permitir poner esas fotomultas. Yo sí quisiera, Presidenta, que al menos si es el caso que la aplacemos, no para que la gente cambie de parecer, es para que los Senadores lean realmente lo que dice este proyecto, porque este proyecto lo que hace es arreglar la situación que tenemos hoy en todo Colombia, respecto a las fotomultas. Gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, Presidenta, me ha relevado de la discusión sobre el sentido común, la intervención del doctor Duque, efectivamente si hundimos el proyecto, dejamos que las fotomultas sigan funcionando por los inconvenientes que ya todos han mencionado y eso obviamente lo que va hacer es prolongar el suplicio de los ciudadanos que están sometidos a las fotomultas y nada más contrario, a pretender ayudar al ciudadano que quiere este proyecto, yo estoy de acuerdo con que, como lo dijo usted, Senador Restrepo, se conforme una Comisión, que lo estudie.

Porque creo que el proyecto bien intencionado y tratando de resolver una problemática seria, tiene falencias, que vale la pena revisar. Yo les pregunto a ustedes, por ejemplo, el tema de la Constitucionalidad, recuerden que las entidades territoriales por norma de rango Constitucional, tienen el manejo exclusivo del uso del suelo y de los temas de tráfico. Por eso es que un alcalde, muchas veces establece un pico y placa, por eso es que un alcalde establece condiciones absolutamente particulares para adecuar la movilidad de su municipio o de su distrito, a las condiciones que requiere.

Segundo, yo me pregunto, no se trata, Presidenta, solamente de las fotomultas, ahí habla de policías acostados, ¿a qué hora y con qué capacidad Institucional?, honorables Senadores, se va a revisar la solicitud de un municipio, de una gobernación, de un distrito para poner un policía acostado o una fotomulta, o una cámara perdón. Con qué capacidad Institucional y que se va a presentar cuando se presente la cola de solicitudes de los municipios y de los distritos en el Ministerio de Transporte pidiendo que le permitan instalar una cámara o un policía acostado.

Se imaginan ustedes lo que va a suceder con el tema de movilidad que es una responsabilidad del alcalde, pero que acá ¿se la estamos difiriendo al Ministerio? Tercero, a mí sí me parece que la posibilidad por ley de poner unos mínimos, es útil, lo decía usted doctor Juan Carlos Restrepo, en una vía que tiene capacidad de permitir un tránsito a 80 kilómetros por hora, que, de un momento a otro, sin ninguna curva, sin ninguna circunstancia que haga prever que se va a poner en riesgo la vida de la persona o la integridad de quienes por allí transitan, le bajen a 50, no tiene

ningún sentido. Y entonces, esos parámetros sí deben existir, para que dentro de esos parámetros un gobernador, un alcalde, de un distrito o municipio, establezcan sus condiciones de movilidad.

¿Y porque digo que hay que reglamentarlas?, porque también sirven en muchas ocasiones, ¿qué pasa con las cámaras que sacan la multa de una persona que se ubica en una vía arteria y bloquea uno o dos carriles en muchas ocasiones? Recuerden ustedes, Senadores como era la séptima, antes de que la peatonalizaran, carros parqueados al lado izquierdo y carros parqueados al lado derecho, en ese caso las fotomultas son absolutamente útiles, porque le permiten a la administración cuando no tiene la capacidad el policía de tráfico, de regular circunstancias que van a agilizar la movilidad, le permite obtener unos ingresos y el hecho de que la gente se queje, claro que está justificado, pero no por la arbitrariedad de unas administraciones podemos condenar un esquema que técnicamente es absolutamente útil.

Que funciona en cualquier ciudad desarrollada del mundo, honorables Senadores, cómo nos vamos a decir, que no podemos tener cámaras que regulen el tráfico, porque es que se han cometido abusos, no, hay que ponerles un límite, pero no le demos más largas, no hablemos de aplazamiento, yo lo que sugiero, señora Presidenta, es que haya una Comisión que examine los mínimos, la Constitucionalidad, la autonomía de esas entidades territoriales e incluso, e incluso, Presidenta, la capacidad Institucional porque nada sacamos con expedir una excelente ley con las mejores condiciones para regular la movilidad, si esa entidad no tiene la capacidad técnica y logística para hacerlo, se imaginan ustedes, ¿cuantas solicitudes de cámaras podrán existir en Colombia?, ¿en mil y pico de municipios?, ¿para que los defina una sola entidad?.

¿Qué va a pasar con las solicitudes de policías acostados que están consagradas en el proyecto, en el artículo sexto?, también tendrán que ir allá y entonces mientras eso nos suceda, podrán transcurrir meses, honorables Senadores. Entonces, lo que yo creo y sugiero, Presidenta, es, nombrar la Comisión y poder hacer un ejercicio de orden práctico y jurídico para darle vía libre a reglamentar las cámaras, los policías acostados, y cualquier otro tipo de limitante que en movilidad sea necesario por las administraciones municipales o distritales, acompaño el proyecto, nombre la Comisión, señora Presidenta, y en la próxima tenemos que oír un informe, para avanzar en ese sentido, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

A usted, honorable Senador, le voy a pedir, la Mesa le pide un favor, la Mesa le pide un favor, la Mesa le va a pedir el favor a los honorables Senadores Galán, a Roosvelt Rodríguez y a Manuel Guillermo Mora, que nos les vamos a dar el uso de la palabra, mucha gente tiene que irse a su casa, pero hay una cosa. Pero hay una cosa, déjenme terminar por favor, déjenme terminar, miren, hay casi consenso del aplazamiento de este proyecto, para su debate, entonces, vamos a crear la Comisión, por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta, antes de que nombre la Subcomisión, yo, o sea, yo quiero decirles a muchos compañeros, colegas, que todos han hecho una resaltación muy importante frente a la necesidad de regular y reglamentar la fotomultas, pero, Senador Benedetti

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Eduardo Enrique Pulgar Daza, Germán Varón Cotrino, Luis Fernando Duque García, Susana Correa Borrero, Jorge Iván Ospina Gómez, Ernesto Macías Tovar, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Nadya Georgette Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marún., como miembros de la subcomisión que estudiarán el articulado del **Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado** y rendirán un informe a la plenaria.

Siendo las 6:23 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca para el miércoles 16 de noviembre de 2016, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017